

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 95
SEDE MUNICIPAL
26 DE SEPTIEMBRE, 2019
01:00 P.M.**

**RAFAEL TOBÍAS MONGE MONGE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

REGIDORES PROPIETARIOS:
FREDDY ALPÍZAR RODRÍGUEZ
KATTIA MARITZA SOLORZANO CHACON
ERNESTO ALFARO CONDE
JUAN CARLOS MOREIRA SOLORZANO
(Funge como propietario, en ausencia de la Regidora Karla Gutiérrez Mora).

SINDICO PROPIETARIO:
KATTIA DESANTI CASTELLON.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:
TOBIAS MURILLO RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal
LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria Municipal del Concejo
LICDO. JULIO CESAR VARGAS AGUIRRE
Auditor Municipal
LICDO. ANDRÉS MURILLO ALFARO
Asesor Legal Concejo Municipal
LICDA. MERYSELVY MORA FLORES
Coord. Servicios Financieros
BACH. KARINA ALPIZAR ROJAS
Encargada de Presupuesto.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:
KARLA MARÍA GUTIERREZ MORA
Vicepresidenta Municipal
YAMILETH JIMÉNEZ RANGEL
Regidora Suplente
CHRISTIAN SALAZAR GUERRERO
Regidor Suplente
SANTOS JULIO NÚÑEZ BRICEÑO
Regidor Suplente.
DANILO SOLIS MARTINEZ
Regidor Suplente.
MANRIQUE HERNANDEZ CORDERO
Síndico Suplente.
MARTA LUZ ALVARADO ACUÑA.
Síndica Suplente
ALCIDES NARANJO SERRANO.
Síndico Propietario.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

El señor Presidente Municipal – Rafael Monge Monge – manifiesta que la presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por el señor Alcalde Municipal – Tobías Murillo Rodríguez –, mediante oficio **AME-474-2019-TM**, de fecha 25 de setiembre del 2019, para tratar como tema único:

1. PRESUPUESTO ORDINARIO 2020.

La Licda. Meryselvy Mora Flores – Coordinadora de Servicios Financieros de la Municipalidad de Garabito), entrega actas de reuniones realizada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto en fecha 09 de setiembre 2019, 10 de setiembre 2019, 17 de setiembre 2019, 20 de setiembre 2019 y 24 de setiembre 2019, las cuales se transcriben a continuación:

**“COMISION HACIENDA Y PRESUPUESTO
ACTA REUNION 09/09/2019**

Hora: 11:30 am

Lugar: Sala de sesiones Municipalidad de Garabito

Asistentes:

Rafael Monge Monge, regidor
Kathya Solórzano Chacón, regidora
Karla Gutiérrez Mora, regidora
Fredy Alpízar Rodríguez, regidor
Ernesto Alfaro Alcón, regidor
Yamileth Jiménez Rangel, regidora
Karina Alpízar Rojas, Analista Procesos Asistenciales Servicios Financieros
Meryselvy Mora Flores, Coordinadora Servicios Financieros

Tema Unico: Presupuesto Ordinario 2020

Conforme acuerdo de la sesión ordinaria del 05/09/2019, oficio de Convocatoria SG.442-2019, se reúne la Comisión de Hacienda y Presupuesto y se atiende a los Coordinadores y Líderes Municipales para evacuar consultas en la exposición de la operatividad y necesidades de las diferentes áreas para el 2020. Teniendo en considerando conocer nuevo requerimiento de plazas y sub partidas más relevantes en el Presupuesto.

1. Anyelo Hernández Núñez, Coordinador Servicio Seguridad y Vigilancia

Indica que el servicio de seguridad no se cuentan con nuevas plazas para el 2020. Actualmente son alrededor de 65 funcionarios entre personal administrativo, inspectores, policías, guardas y guardavidas. Para la operatividad además de las plazas existentes, solicitan alquiler de equipo para partes de tránsito ya que se cuenta con 7 oficiales entrenados como inspectores de tránsito. Así mismo solicitan al menos una unidad o móvil, ya que actualmente sólo cuenta con 2 y de esas 1 está en mal estado. La idea es la reposición de la unidad con pérdida total por accidente de tránsito en 2018.

2. Ricardo Azofeifa Arias, Líder Proceso Tecnologías de Información

La operatividad anual de mantenimiento de sistemas, renovación de equipo cómputo que esté en mal estado o cumplida su vida útil, renovación de licencias de OFFICE entre otros. También se ha pretendido iniciar con expediente digital y comercio electrónico para cancelación de impuestos desde la página municipal. Sí requiere de al menos 1 plaza para 2020.

3. Alonso Araya Ordoñez, Servicios Logísticos

Básicamente indica que el asiste a toda la municipalidad en las compras de bienes y servicios que se realicen. Ahora se cuenta con SICOP lo cual da mayor agilidad en tiempos de contrataciones y transparencia en el proceso. En cuanto a plazas nuevas no se presupuestan.

4. Fulvio Barboza Hernández, Coordinador Servicios Ciudadanos

En su gestión no se presupuestan plazas nuevas.

5. Greivin Rodríguez Rojas, Coordinador Servicios de Infraestructura.

Indica que sus accionar está conforme acuerdos de la Junta Cantonal Vial, y financiamiento de transferencia de Ley 8114/9329. Para 2020 es importante hacer esfuerzo en contar con recursos de crédito para poder desarrollar los proyectos conforme plan de inversión presentado meses atrás. Actualmente se llenan requerimientos con el Banco Nacional como planos de calles y otros para ser sujetos del crédito que deberá presupuestarse en un extraordinario en 2020, ya que por el plazo de aprobación y contrataciones públicas no alcanzan los meses a diciembre 2019 para adjudicar. En cuanto a vehículos, no se financian

Totalmente el caso de repuestos y accesorios, por la flotilla en mal estado, revisiones técnicas, deducibles eventuales, seguros. Realiza exposición de estructura del Proyecto de Infraestructura y de los roles de los funcionarios de esa área.

- **Se realiza receso de media hora para descanso y alimentación de los presentes, a las 12:32 pm.**
- **Se retira la Regidora Karla Gutierrez.**
- **Se entrega copia adicional del Ordinario 2020 a los señor@s regidor@s. por programa y servicio, con detalle de subpartidas.**

6. Roberto Fallas Redondo. Coordinador de Servicios Ambientales

Aseo de vías: Expone sobre los diversos lugares atendidos, parques, costanera en aseo de vías y sitios públicos. Actualmente cuenta con 13 funcionarios y atiende 90 mil metros lineales, requiere ampliación de la cuadrilla para servicio más frecuente y de calidad.

Recolección de basura y Tratamiento de Residuos: se apuesta a la Transferencia y tercería en algunos sectores como el centro de Jacó. Trabajar en mejorar la inclusión de servicios no registrados para entrar en los primeros meses del año con una mayor recaudación y reforzarlos para financiar la necesidad más óptima. **Para un mejor control es necesario llevar control de costos, lo cual permitiría** definir qué tipo de contratación podría realizar la administración conforme a los escenarios que se plantearan para definir qué decisión tomar, para el mantenimiento del centro. Actualmente se cuenta con tres unidades funcionando para atender la gran demanda y en caso de vararse alguna, provoca los cuellos de botella y aumento de los desechos en las comunidades.

A petición del **Regidor Ernesto Conde**, el señor Roberto Fallas establece el organigrama como trabaja el proceso de Servicios Ambientales y Municipales, y de las principales tareas que llevan a cabo los funcionarios a su cargo.

El Ing. Johan Ramírez, Gestor de Mejora Continua añade a la exposición de Roberto Fallas, que se está presupuestando una plaza en servicios especiales para que forme parte de su estructura que atienda los servicios municipales, el tratamiento se debe separar contablemente. El funcionario requerido es un profesional 1B, que nos garantice efectuar más eficientemente la gestión de los servicios que en este momento es subsidiado con bienes inmuebles, para este proyecto se prevé sea pagado por los mismos servicios.

7. Samir Guzmán Vargas. Líder Desarrollo Humano

Hace exposición de la estructura de Desarrollo Humano y de la diversidad de temas sociales que abarca (niñez, adolescencia, persona joven, persona adulta mayor, Discapacidad, Genero, cultura y centro cívico). Para una mejor gestión sí es necesario personal para 2020 sobre todo en gestión cultural.

Presupuestariamente hablando Desarrollo Humano se agrupa en Servicio 10 Sociales y Complementarios, donde también está Desarrollo Económico. Cuenta actualmente con un auxiliar administrativo, una psicóloga y una plaza de confianza ocupada por Johnny Chavarría. Indica además que, el IMAS no está en Centro Cívico sólo coordina con ese Instituto aspectos de necesidades a familias por pobreza o infortunio.

8. Acuerdos:

La Comisión de Hacienda se da por satisfecha de las exposiciones el día de hoy y acuerda reuniones de Comisión para el martes 10 de setiembre, 2019 a las 2:00 pm y jueves 12 de setiembre 2019 a las 11:30 am, únicamente la Comisión en el entendido de que pueda llamarse a los Coordinadores presentes y el Líder de Talento Humano para exposición y justificación de las plazas propuestas.

A las 15:00 horas finaliza la reunión.

Rafael Monge Monge

Kathya Solórzano Chacón

Karla Gutiérrez Mora

Fredy Alpízar Rodríguez

Ernesto Alfaro Alcón

Yamileth Jiménez Rangel

Karina Alpízar Rojas

Meryselvy Mora Flores"

**MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 COMISION HACIENDA Y PRESUPUESTO**

REUNION 10 DE SETIEMBRE 2019
 2:30 PM

Miembros presentes

- Rafael Monge Monge, Regidor
- Fredy Alpízar Rodríguez, Regidor
- Kathia Solórzano Chacón, Regidora
- Karina Alpízar Rojas, Funcionaria
- Andrés Murillo, Asesor Legal

Inicia la reunión: Se cita al funcionario Erick Badilla, él les explica cuáles son las plazas que crean fijas, cuales se van a contratar por servicios especiales para el 2020 y los movimientos de plazas de departamentos, se presenta oficio TH-295-2019 de resúmenes con sus adjuntas con los perfiles y estudios de movimientos de plazas.

CAT	NOMBRE DEL PUESTO	PROCESO	CLASIFICACION	MODALIDAD
1	Analista de procesos	Ambiente y municipal 5.02.02	PM1	Plaza Fija
2	Analista De Procesos Asistenciales (Gestión de Riesgo Desarrollo Sostenible)	Ambiente y municipal 5.02.25	PM1	Plaza Fija
3	Auxiliar de procesos	Desarrollo Humano 5.02.10	AM1-B	Plaza Fija
4	Auxiliar de procesos	Auditoria 5.01.01	AM1-B	Plaza Fija

CAT	NOMBRE DEL PUESTO	PROCESO	CLASIFICACION	MODALIDAD
1	Analista De Procesos Superiores (Ing.)	Servicios Técnicos 5.03.06.01	PM2A	Servicios Especiales
2	Analista de procesos (Comunicación Institucional)	Desarrollo Humano 5.02.10	PM1	Servicios Especiales
3	Asistente de procesos	Alcaldía (TI)	TM1A	Servicios Especiales
4	Encargado de procesos	Infraestructura 5.03.02.01	OM2A	Servicios Especiales
5	Analista de procesos	Financiero 5.01.01 (NCS)	TM2B	Servicios Especiales
7	Analista de procesos superiores (abogado)	Alcaldía 5.01.01	M2A	Servicios Especiales. Funcionario De Confianza
7	Analista de procesos superiores (abogado)	Alcaldía 5.01.01	M2A	Servicios Especiales. Funcionario De Confianza
8	Técnico De Procesos	Alcaldía 5.01.01	TM2B	Funcionario De Confianza
9	Encargado de procesos	Alcaldía 5.01.01	OM2A	Funcionario De Confianza

Se acuerda reunión para el jueves 12 de setiembre 2019 ala 11:30 am, tema ordinario 2020.

A las 3:55 pm finaliza la reunión.

Rafael Monge Monge _____

Kathia Solórzano Chacón _____

Fredy Alpízar Rodríguez _____

Karina Alpízar Rojas _____

**MUNICIPALIDAD DE GARABITO
COMISION HACIENDA Y PRESUPUESTO**

REUNION 17 DE SETIEMBRE 2019
1:30 PM

Miembros presentes

- Rafael Monge Monge, Regidor
- Karla Gutiérrez Mora, Regidor
- Fredy Alpízar Rodríguez, Regidor
- Kathia Solórzano Chacón, Regidora
- Ernesto Conde Alfaro, Regidora
- Karina Alpízar Rojas, Funcionaria

Asesor legal

- Andrés Murillo, Asesor Legal

Inicia la reunión:

Se inicia con la revisión y consultas del ordinario para el 2020 del miembro de la comisión.

Se responden las dudas del para que son las cuentas, como 00.03.99 Otros incentivos salariales en Recolección, Aseo, Relleno y Junta Vial son 10% de peligrosidad según convención y el Seguridad Y Vigilancia representa el 18% riesgo policial según reglamento.

La Regidora Karla Gutiérrez propone:

1. Se acuerda solicitar al funcionario Erick Badilla, presentar un cuadro comparativo de los movimientos, si hay reclasificaciones en las plazas, reconocimientos de pluses para 2020 con respecto al año 2019 ¿cuánto implica económicamente los movimientos?
2. Se acuerda quitar del presupuesto el aporte de la fuerza pública. Después de tomar el acuerdo por el concejo en sesión de rescindir de convenio.
3. En el programa de Unidad Técnica De Gestión Vial hay un monto por ₡86 000 000.00 en la cuenta de indemnización, se solicita citar a Ing. Greivin Rodríguez y al proveedor Alonso Araya para justificar y ampliar el para, el que es y que paso ya que en el acuerdo de junta vial no se pronuncia y De acuerdo a lo justificado en oficio SIOP-0330-2019-I del 29 de agosto del 2019.
4. El Proyecto De Bombero, el cual les alquila el edificio para los mismo por un monto de 14 000 000.00 para el 2020. Se toma la decisión de dejar contenido para 2 meses, con un monto de 3.000 000,00. Tomando acuerdo debido comunicado vía teléfono este día con señor Luis Salas Jefe de bomberos informa de que van a declinar de la donación. Esta Municipalidad lleva muchos años ayudando esta Institución, por lo tanto, a partir de esta fecha se les comunicara que busquen casa, esto previo a que el asesor Andrés Murillo verifique el contrato.
5. En El Programa Educativo Y Cultural en la cuenta 1.04.99 otros servicios de gestión y apoyo se pusieron ₡25 000 000.00 para contratar director de banda y ayudante que impartan clases. La Regidora Karla Gutiérrez propone dejar un monto DE ₡12 000 000,00 para el 2020 y abrir un proceso de contratación con varios oferentes, ya que parece demasiado alto

El monto. La Regidora Kathia Solórzano Chacón y regidor Rafael Monge manifiesta no estar de acuerdo con el monto a rebajar, que solo le rebaje 5 000 000.00..

A las 4:00 pm finaliza la reunión.

Rafael Monge Monge _____	Kathia Solórzano Chacón _____
Fredy Alpizar Rodríguez _____	Karla Gutiérrez Mora _____
Karina Alpizar Rojas _____	Ernesto Conde Alfaro _____

COMISION HACIENDA Y PRESUPUESTO

ACTA REUNION 20/09/2019

Hora: 15:30 am

Lugar: Sala de sesiones Municipalidad de Garabito

Asistentes:

Rafael Monge Monge, regidor
Kathya Solórzano Chacón, regidora
Karla Gutiérrez Mora, regidora
Fredy Alpizar Rodríguez, regidor
Ernesto Alfaro Alcón, regidor
Yamileth Jiménez Rangel, regidora
Karina Alpizar Rojas, Analista Procesos Asistenciales Servicios Financieros
Meryselvy Mora Flores, Coordinadora Servicios Financieros

Funcionarios Municipales:

Erick Badilla Monge, Líder Talento Humano
Ana Grace Delgado Quirós, Asistente Talento Humano
Greivin Rodríguez Rojas, Ingeniero Unidad Técnico
Julio César Vargas, Auditor Municipal
Lic. Andrés Murillo, Asesor del Concejo

Tema Unico: Presupuesto Ordinario 2020

Erick Badilla, Líder Talento Humano: explica en detalle las plazas a crear, reclasificaciones, reasignaciones, traslados. A petición de la regidora Karla Gutiérrez indica que plazas y quienes las ostentan en cuanto a reclasificaciones, reasignaciones y traslados.

Asimismo, se compromete a presentar el lunes 23 a medio día el costo de la creación de plazas, reclasificaciones. Impacto de crecimiento en el gasto.

Meryselvy Mora Flores, Coordinadora Servicios Financieros: indica que conforme el oficio SF-094-2019 del 29/08/2019. El presupuesto es una estimación de ingresos y egresos del 01 enero al 31 diciembre de cada año. En tanto el financiamiento general de lo existente está sustentado en estadísticas de recaudación, crecimiento indicado por las diferentes áreas como los es en Bienes Inmuebles por avalúos y declaraciones, patentes, mayor cobertura y cantidad de servicios a incluir en sistema por censo realizado y en proceso. La advertencia se da a nivel general en cuanto a plazas nuevas y servicios especiales.

Se retira Erick Badilla y Ana Grace Delgado a las 16:30 pm.

Greivin Rodríguez Rojas: El cual explica el funcionamiento del personal en la Unidad Técnica. Respecto del cuestionamiento de alquiler de maquinaria, explica que aún teniendo maquinaria a veces dependiendo del proyecto se requiere alquilar maquinaria.

Algunos proyectos se activan a nivel institucional con INDER, CNE, DINADECO, MOPT.

Respecto a los 86 millones de reserva en indemnizaciones en cuanto a lucro cesante, indica que es un procedimiento de contratación irregular por empresa MECO en camino Tárcoles. Fue irregular por no haber proceso administrativo de contratación. Sin embargo, no hay reclamo de

La empresa. Para esta reserva se disminuyeron partidas como repuestos, combustible entre otros.

El Lic. Andrés Murillo: recomienda legalmente esperar el reclamo de la empresa. Sería conveniente peritaje del CFIA para determinar el valor real de la obra, sobre ese valor se disminuye un 10%. Actualmente se está ante imposibilidad jurídica de cancelar sin haber reclamo. Bien puede utilizarse esos recursos para gastos operativos.

El regidor Rafael Monge: indica que debe distribuirse para atender gastos operativos importantes, entre ellos combustible.

Se retira Julio César Vargas y Lic. Andrés Murillo a las 16:50 pm.

La Licda. Meryselvy Mora: indica que el monto del 20% ZMT de 32 millones sólo puede utilizarse para proyectos con la aprobación del ICT e INVU.

La regidora Karla Gutiérrez: solicita la reparación del puente Herradura por la puesta del sol, que está dentro de los 200 metros de la ZMT.

Adicionalmente indica que por la visitación de la calle MIRO, debe realizarse embellecimiento general, obras menores como cuneteo, cortes de agua, alcantarillado, parqueo en la parte baja, rotulación. Alrededor de 20 millones por administración.

El Ing. Greivin manifiesta que la calle Pipasa Calle Agüero, el manejo de aguas se está coordinando con la CNE, así como asfaltado en Quebrada Amarilla, quebrada los muertos. Son alrededor de 2 km, ya se asfaltaron 500 metros con recursos del IFAM, faltaría 1.5 km.

Puente peatonal Río Copey en el centro de Jacó, debe hacerse por contrato, alrededor de 30 millones de colones. Y 73 millones para reforzar minerales y asfálticos proyecto Río Seco de 8114.

Se propone disminuir recursos de proyecto Vista Guapa por 7 millones y el restante de 8114 como parte de fortalecimiento red vial para Río Seco.

Los regidores Ernesto Alfaro y Karla Gutiérrez: proponen rebajar recursos asignados a la Banda Municipal por no ser importante y se requieren otros proyectos. Debido a que no existe contrato y debía haber asistente del director.

Adicionalmente indican que debe eliminarse el financiamiento de bomberos ya que a éstos se les ofreció donación de terreno en Quebrada Bonita y verbalmente han manifestado el rechazo. Igualmente se refieren a aporte a la Fuerza Pública por 3 millones.

Al respecto la funcionaria Meryselvy Mora manifiesta que el proyecto social, recreativo cultural Banda Municipal es de suma importancia para el Gobierno Local. Este nació como iniciativa de la regidora de entonces Damaris Arriola, quien soñó con tener escuela de Música, no obstante, el financiamiento de una banda como tal más un edificio es un proyecto de altas dimensiones y por ende oneroso, sea que el lugar para impartir música de construya o alquile. Debido a esto se inició paulatinamente con la banda. Dicha Banda ha crecido a nivel de integrantes y ha participado en desfiles dentro y fuera del país. Disminuir recursos es un deterioro importante, pues se proyecta crecimiento mayor. Actualmente cuentan con baile folklórico, color guards, percusión y viento. Es bastante lucida y tiene más de 100 integrantes. El hecho de que no se esté a gusto con el director puede generarse reunión o bien rescindir el contrato, pero evidentemente se contrate a cualquiera se requieren siempre contar con el presupuesto necesario. Entonces deben decidir si lo que se pretende es un cambio o un entierro de Banda Municipal. Así mismo sí existe contrato desde el inicio y cada año se realiza orden de compra con cargo a ese contrato. Entiendo que el vencimiento es a enero 2020 y las sumas mensuales que se cancelan al director de banda es de ¢1.430.000,00. Se compromete a conseguir contrato.

Se retira Greivin Rodríguez a las 18:16 pm.

Continúa diciendo la Licda Mora, que con respecto al alquiler de edificio bomberos se realiza desde el 2008. Ciertamente hace algunos años no tenían financiamiento, pero hace al menos unos 3 años en el recibo de electricidad se cancela un porcentaje para bomberos. Legalmente para rescindir el contrato debe revisarse su vigencia y las cláusulas para atenderlo. Si el Concejo lo pretende debe tomar acuerdo solicitando lo correspondiente y la justificación respectiva, y autorización al Alcalde.

Con Fuerza Pública existe convenio vigente. Por lo que deberá revisarse también previo a tomar decisiones.

La regidora Karla Gutiérrez y Ernesto Alfaro, indican que actualmente existen 7 abogados municipales, por lo que no es necesario la suma de 15 millones en servicios jurídicos. Además de realizar cuota Litis sobre la recuperación de deudas.

La Licda Mora explica que se requieren al menos 8 millones para atender el pago de honorarios de abogados en cobro judicial. Asimismo, la partida comprende pagos de actuaciones notariales al menos 2 millones. Pago a abogados externos en atención de órganos directores para mantener la imparcialidad en el proceso. Igualmente existen procesos contratados en vía judicial que se cancelan por etapas, mismos no concluidos, y evidentemente es proceso lento por la cantidad de casos en la vía judicial y su resolución depende del Poder Judicial. En tanto se requiere el monto presupuestado.

En cuanto a cuota Litis no procede en la administración pública por ser recursos públicos de pago de tributos los que se ventilan. Eso sólo es viable en instancia privada.

La regidora Karla Gutiérrez y Ernesto Alfaro, Fredy Alpízar y Kathya Solórzano indican que en vista de que la UNGL y la Federación de Municipalidades no se han visto resultados en los últimos años, solicitan la disminución o eliminación del aporte en el Presupuesto 2020.

La Licda Mora indica que al no existir acuerdo del Concejo previamente no posee base legal para eliminar los aportes que están fundamentados en convenios. En tanto, solicita el acuerdo para proceder.

Finalmente, la regidora Karla Gutiérrez indica que el lunes verán lo de las plazas y que personalmente ella está de acuerdo sólo en 2 plazas para la Alcaldía, las que el Alcalde elija.

La Licda Mora solicita que para la reunión del lunes tomen acuerdos concretos para proceder. Asimismo, recuerda que el plazo de aprobación solicitado era el 13/09/2019 y ya estamos 20 de setiembre, y después de aprobación debe realizarse trabajo importante de certificaciones, criterios, sistemas entre otros, ya se está contra el tiempo.

Acuerdos:

Se acuerda reunión para el lunes 23 de setiembre, 2019 a las 11:00 am

A las 7:00 pm finaliza la reunión.

Rafael Monge Monge

Kathya Solórzano Chacón

Karla Gutiérrez Mora

Fredy Alpízar Rodríguez

Ernesto Alfaro Alcón

Yamileth Jiménez Rangel

Karina Alpízar Rojas

Meryselvy Mora Flores

COMISION HACIENDA Y PRESUPUESTO

ACTA REUNION 24-09-2019

Hora: 2:00PM

Lugar: Sala de sesiones Municipalidad de Garabito

Asistentes:

Rafael Monge Monge, regidor

Kathya Solórzano Chacón, regidora

Fredy Alpízar Rodríguez, regidor

Karina Alpízar Rojas, Analista Procesos Asistenciales Servicios Financieros

Tema Único: Presupuesto Ordinario 2020

Se da inicio a la reunión para aclarar la distribución sobre fondos 8114, con respecto al acta de comisión anterior:

Disminuir

		10	000
1.01.02 Alquiler De Maquinaria, Equipo Y Mobiliario	000,000		
		86	000
6.06.01 Indemnizaciones	000,000		
		96	000
	000,000		

Aumentar

		66	000
2.03.02 Materiales Y Productos Minerales Y Asfálticos	000,00		
Para Mejoras En Red Vial, Construcción De Aceras Y Cunetas Del Canto.			
5,03,02,03 Proyecto De Construcción De Puente Peatonal En El Rio Copei	000,00	30	000
		96	000
	000,000		

El Proyecto Financiamiento De Impuesto Al Ruedo:

5.03.02.02 Camino Vista Guapa

2.03.01 Materiales Y Productos Metálicos		7	358
	326,82		

Se Cambia De Nombre Por :

5,03,02,02 Camino Rio Seco

2.03.01 Materiales Y Productos Metálicos		7	358
	326,82		
		103	358
	326,82		

También, se pregunta si tomaron los acuerdos y si quedaron en firme para poder tomar decisiones:

Conforme moción aprobada en la sesión ordinaria N°178, artículo v del 23/09/2019 **se tomó el acuerdo de:**

1. Rescindir Del Contrato de Los Bombero.
2. Desafiliarse de la Unión de Gobiernos Locales y de FEMUPAC. Por Lo Tanto, No Incluir Recurso para 2020.
3. En caso de la fuerza pública, se tomón la decisión de solicitar el acuerdo para analizarlo.

Por Lo Tanto, se Disminuye así:

Unión De Gobiernos Locales	14 320 952,42
FEMUPAC	3 896 698,84
Funcionamiento Bomberos	14 000 000,00
	32 217 651,26

Distribuir así:

Celebración Del Distrito (Quebrada Y Tárcoles)	1 000 000,00
Para Menciones Honoríficas Solicitud Del Concejo	1 000 000,00
Liquidación Funcionario: Gilbert Naranjo Serrano	14 500 000,00
Proyecto De Aceras Por Campo Ferial	15 717 651,26
	32 217 651,26

La plata de actividad del Celebración Del Distrito (Quebrada Y Tárcoles) Se Aumentan 500 000 Por Un Monto De 3000 000 Cada Una.

La plata de uso de suelos para proyectos del distrito dos se acordó partir a la mitad entre la comunidad de Tárcoles y Quebrada Ganado:

Tárcoles Total de 32 500 000.00

- | | |
|--|---------------|
| 1. Para compra de tubería ASADA playa azul | 3 000 000.00 |
| 2. Compra de tubería ASADA de Tárcoles | 20 1010000.00 |
| 3. para compra de una bomba de agua | 1 000 000.00 |
| 4. mejoras en el parque | 5 899 000.00 |
| 5. Acera por el puente Tárcolitos | 2 500 000.00 |

Quebrada Ganado Total de 32 500 000.00

- | | |
|--|---------------|
| 1. Iluminación de la cancha deportiva De Quebrada Ganado | 25 636 000.00 |
| 2. 2 parte Taller De Prefabricado | 6 864 000.00 |

Se le solicito al funcionario Luis colaborar con las plantillas y perfiles.

9. **Acuerdos:**

La Comisión de Hacienda se da por satisfecha con todo lo dispuesto el día de hoy. Ya no habrá más reuniones de comisión y se acuerda convocar a la sesión para el jueves 26 a la 1:00 pm para aprobación del ordinario 2020.

A las 15:50pm horas finaliza la reunión.

Rafael Monge Monge

Kathya Solórzano Chacón

Fredy Alpizar Rodríguez

Karina Alpizar Rojas”.

El Regidor Ernesto Alfaro Conde pregunta qué se va a acordar con las plazas que estaban incluidas en el proyecto de presupuesto para el 2020.

El señor Presidente Municipal – Rafael Monge Monge – le informa que se acordó dejarlas tal y como estaban.

El Regidor Ernesto Alfaro Conde manifiesta que esto no puede ser, porque tanto la Regidora Karla Gutiérrez Mora como su persona no estuvieron de acuerdo con la creación de más plazas.

El señor Presidente Municipal – Rafael Monge Monge – le indica al Regidor Ernesto Alfaro que ni él ni la Regidora Karla Gutiérrez vinieron a las reuniones de comisión,

El Regidor Ernesto Alfaro Conde pregunta al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – ¿Se necesita de nuestro voto para aprobar esas plazas?

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – explica que hoy se someterá a votación el presupuesto como tal, si un Regidor no está de acuerdo con la aprobación de plazas, su voto es NO para todo el presupuesto, porque si se vota SI, su voto es afirmativo para todo el presupuesto y eso incluirá los dictámenes de Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El Regidor Ernesto Alfaro Conde pregunta los Regidores si con todo lo que han visto están de acuerdo en aprobar más plazas, sabiendo que casi el 54% del presupuesto de esta municipal son remuneraciones, y aún así van a contratar más personal?

El señor Presidente Municipal – Rafael Monge Monge –manifiesta que con todo respeto le dirá al Regidor Ernesto Alfaro que este ya no es momento para discutir el tema porque muchas veces su persona lo dijo que algunos Regidores no venían a las reuniones de comisión y luego desbaratan el trabajo que se hace. Si Karla y Ernesto no estaba de acuerdo con la creación de plazas debían haber venido a las reuniones de la comisión de hacienda ay presupuesto.

Además, el señor Presidente indica que en la administración de Marvin Elizondo en la cual muchas veces Karla fungió como Alcaldesa se crearon 51 plazas y nadie dijo nada, pero sí lo hacen ahora en esta administración cuando únicamente se creado 18 plazas, lo cierto es que esta situación trae cola.

Indica que en este presupuesto se está incluyendo una plaza para mejorar la gestión de cobros, puesto que hay casas de más de doscientos millones de colones que pagan menos impuestos que una casa del INVU, se está haciendo un censo para cobrar la basura de conformidad con el Número de medido de electricidad que tenga una propiedad, porque la gente no le paga a la Municipalidad la misma cantidad de servicios que le paga al AyA o al ICE.

Por otra parte, la administración pasada tenía cinco años de no hacer avalúos a las propiedades, ahora se está aprobando una plaza para reevaluar las propiedades ya que el perito Kendall está solo, y Susana la Coordinadora de Servicios Técnicos necesita ayuda en este sentido.

El Regidor Ernesto Alfaro Conde aclara que cuando el ex acaldes Marvin Elizondo estaba su persona no formaba parte del Concejo Municipal, pero ahora es Regidor y como tal tiene una responsabilidad que le dio el pueblo, y lo cierto es que el presupuesto de esta municipalidad ya no suporta el 54% en remuneraciones, esto no puede ser, muchas plazas que se aprobaron con la reestructuración municipal no tienen ninguna justificación; por ejemplo la del señor Roberto Falles y la de Erick Badilla, y el colmo dijeron que necesitan un chofer.

Afirma que este Concejo está siendo irresponsable con las finanzas públicas específicamente con el dinero que llega a la Municipalidad, pues son siete mil millones los que se están aprobando en su mayoría para mantener pago de empleados que no funcionan, por eso el dinero no alcanza para cubrir proyectos. Los Garabiteños pagan impuestos para que la Municipalidad los devuelva en obras públicas y servicios, eso no está reflejado en este presupuesto, ni en las recomendaciones de la comisión.

El señor Presidente Municipal – Rafael Monge Monge –manifiesta que irresponsabilidad es no venir a las reuniones de comisión. Así que la irresponsabilidad del Regidor Ernesto Alfaro nació por sus ausencias a la reunión de la comisión de hacienda y presupuesto.

El Regidor Ernesto Alfaro Conde manifiesta que lleva la razón el señor Presidente, no obstante, tiene que trabajar porque tiene personas que mantener. Pero, afirma que ese no es el caso, ya que si el señor Presidente le demuestra con números que ese 54%del presupuesto no va para remuneraciones y que los recursos alcanzan para cubrir proyectos que la comunidad requiere, no haría estos cuestionamientos ya que su responsabilidad como Regidor es salvaguardar el presupuesto de la Municipalidad.

El señor Presidente Municipal – Rafael Monge Monge –indica que hace tiempos viene arrastrando cosas que no ha dicho, pero lo va a decir ahora; por ejemplo que algunos Regidores no vienen a las reuniones de la Comisión Revisora de Planos y luego se oponen a los dictámenes, eso quiere decir que no se respeta el trabajo de las comisiones, igual está pasando ahora; aunque indica que sabe que hoy el Regidor Ernesto Alfaro lo hace para que lo oigan puesto que le acaba de decir que está aquí en la sala de sesiones el Candidato a la Alcaldía de su partido político, pero, afirma que eso no le asusta.

El señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez – indica que el Regidor Ernesto Alfaro se preocupa tanto por las finanzas de la Municipalidad, pero también debe preocuparle la gente del cantón que no paga sus impuestos a la Municipalidad. Ya que un grave problema que se presenta es el caso de los inspectores que persiguen a la persona de escasos recursos que a duras penas levanta su casita, no a las empresas grandes que evaden el pago de impuestos y que son los mismos que vienen aquí a rasgarse sus vestiduras y hablar de moral, a pesar de que solicitan permiso para mover 300 m³ de tierra y mueven 12.000m³, piden permiso para construir una casa de 300m² y la construyen de 600m². La Municipalidad hace años no hace revaloración de propiedades, la comunidad pide se les recoja la basura y no pagan todos los servicios, también la policía municipal consume mucho presupuesto porque se está dando a la comunidad servicios de seguridad, con el cobro de nuevos servicios se aumentará el presupuesto de la Municipalidad hasta en el 50% y para eso se necesitan funcionarios, ya que muchas veces el persona municipal no alcanza porque muchos por cualquier cosa se incapacitan por psiquiatría y hay funcionarios que no trabajan ni un mes al año.

Además, el señor Alcalde manifiesta que en la Municipalidad hay tres sindicatos y el Coordinador del Departamento Legal es jefe de uno de esos sindicatos, hay funcionarios que se incapacitan por psiquiatría y andan para arriba y para abajo como si nada. Las plazas que se Están creando en este presupuesto son necesarias. Reitera que en la administración pasada en la cual muchas veces la Regidora Karla Gutiérrez fungió como Alcaldesa se crearon 70 plazas,

mientras que en esta administración únicamente se han creado 18 plaza que son funcionales y efectivas para la administración.

Con relación al tema que hoy nos ocupa, el señor Alcalde manifiesta que le corresponde al señor Presidente someter a votación este presupuesto de conformidad con los dictámenes de comisión.

El Regidor Ernesto Alfaro Conde indica que en la actualidad en la administración Municipal hay siete abogados, y no se justifica aprobar más plazas.

El señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez –explica que los abogados de planta son cuatro, porque la plaza que ocupa el Lic. Enrique Porras Thames es por servicios especiales. Hay funcionarios que son abogados, pero están en otros puestos, como el caso de Meryseky y Fulvio.

El Regidor Ernesto Alfaro Conde indica que está de acuerdo con muchas cosas de las que se han dicho aquí, pero hay que depurar el 54% del presupuesto que se incluye para remuneraciones de empleados porque el monto es muy alto y en la Municipalidad hay cosas que no se están haciendo bien porque algunos empleados no están haciendo su trabajo.

El señor Presidente Municipal – Rafael Monge Monge –indica que al igual que el Regidor Alfaro desea que se vayan de la Municipalidad personas que no sirven para nada, pero, despedir a un funcionario no es fácil, pues la vez pasada se quitaron personas y luego se tuvieron que reinstalar, ya que los casos se perdieron porque el departamento legal no hizo su trabajo, lo cual no puede ser, pero ahora el Alcalde tomará las medidas del caso.

El señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez –afirma que efectivamente esos casos contra los funcionarios se perdieron porque no hubo Departamento Legal que defendiera los intereses de la Municipalidad; todos los días llegan demandas por acoso laboral, lo cual quita tiempo y es muy cansado.

El Regidor Ernesto Alfaro Conde insiste en que en la actualidad hay siete abogados, estos son Don José, Erika, Helene, Evelina, Lisbeth, Enrique y Jason, así que, no se justifica aprobar más plazas.

El señor Presidente Municipal – Rafael Monge Monge –manifiesta que ya nos estamos saliendo del tema de la convocatoria, por lo tanto, someterá a votación en primer lugar los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y luego el Presupuesto Ordinario 2020.

Realizada la votación el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

- 1) **APROBAR** en todas sus partes los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de fecha 09 de setiembre 2019, 10 de setiembre 2019, 17 de setiembre 2019, 20 de setiembre 2019 y 24 de setiembre 2019 (transcritos anteriormente) / **ACUERDO APROBADO** con **tres votos a favor y dos en contra**; el del Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano, quien manifiesta que su voto es en contra porque hasta ahora está conociendo estos dictámenes. Por su parte el Regidor Ernesto Alfaro Conde, manifiesta que su voto es en contra por las razones que ya ha expuesto.
- 2) **APROBAR** en todas sus partes el **Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2020/ ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO** con **cuatro votos a favor y uno en contra**; el del Regidor Ernesto Alfaro Conde, quien manifiesta que su voto es en contra por las razones que ha expuesto; en resumen porque considera que es irresponsable aprobar un presupuesto con 54% para remuneraciones, creando más plazas sin ninguna justificación y porque además no se están cumpliendo con las metas fijadas con la reestructuración municipal, todo lo cual demuestra que los impuestos que la Municipalidad recauda no va en beneficio del ciudadanos.

3) **TRASLADAR** el presupuesto aprobado al señor Alcalde para que coordine con los funcionarios (as) encargados (as) los trámites de aprobación de este Presupuesto ante la Contraloría General de la República, **dentro del plazo de Ley.**

El Presupuesto aprobado se transcribe a continuación:

PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 SECCION DE INGRESOS			
CODIGO	DETALLE	MONTO COLONES	PORCEN TAJERELATIVO
	INGRESOS TOTALES	7 174 069 867,69	100%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	5 844 829 505,92	81%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	4 110 033 618,75	57%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3 100 000 000,00	43%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	3 100 000 000,00	43%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	852 833 618,75	12%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	193 183 468,75	3%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	190 000 000,00	3%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	190 000 000,00	3%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	3 183 468,75	0%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	3 183 468,75	0%
1.1.3.2.03.01.0.0.000	Impuesto Espectáculos Públicos 6%	1 736 437,50	0%
1.1.3.2.02.03.9.0.000	Otros Impuestos Específicos a los Servicios de Diversión y Esparcimiento 5%	1 447 031,25	0%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	659 650 150,00	9%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	659 650 150,00	9%
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto sobre Rótulos Públicos	10 650 150,00	0%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	635 000 000,00	9%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Recargo del 5% Ley de Patentes	14 000 000,00	0%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	157 200 000,00	2%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	157 200 000,00	2%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)	150 000 000,00	2%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	7 200 000,00	0%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres pro parque 2%	5 963 250,00	0%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres pro parque ley	1 236 750,00	0%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1 679 784 200,00	23%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 259 784 200,00	18%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	1 259 784 200,00	18%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	1 259 784 200,00	18%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	6 309 000,00	0%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	968 000 000,00	13%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recolección de Basura	814 000 000,00	11%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	123 000 000,00	2%
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	31 000 000,00	0%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	285 475 200,00	4%
1.3.1.2.05.09.1.0.000	Otros servicios comunitarios (FONDOS DE Fodesaf-CECUDI)	285 475 200,00	4%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	250 000 000,00	3%
1.3.2.2.00.00.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	225 000 000,00	3%
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos	225 000 000,00	3%
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de Terrenos Milla Marítima	160 000 000,00	2%
1.3.2.2.03.00.0.0.000	Uso de Suelos	65 000 000,00	1%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	25 000 000,00	0%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	25 000 000,00	0%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Público	25 000 000,00	0%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	170 000 000,00	2%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	130 000 000,00	2%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	40 000 000,00	1%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55 011 687,17	1%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	55 011 687,17	1%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	49 200 000,00	1%
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Concejo de Seguridad Vial infracción Ley de transito	49 200 000,00	1%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	5 811 687,17	0%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	IFAM Ley de licores	5 811 687,17	0%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	1 109 240 361,77	15%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1 109 240 361,77	15%

2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1 109 240 361,77	15%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	1 101 882 034,95	15%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria 8114	1 101 882 034,95	15%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	7 358 326,82	0%
2.4.1.3.02.00.0.0.000	IFAM Ley 6909 (Impuesto Derecho de Circulación de Vehículos)	7 358 326,82	0%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	220 000 000,00	3%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	220 000 000,00	3%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	220 000 000,00	3%
3.3.2.1.02.00.0.0.000	FOND. DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, 76% LEY Nº 7729	220 000 000,00	0%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO		
EGRESOS TOTALES	7 174 069 867,69	100%
0-REMUNERACIONES	3 836 363 744,71	53,48%
1. SERVICIOS	1 522 768 948,58	21,23%
2.MATERIALES Y SUMINISTROS	449 389 221,35	6,26%
3-INTERESES Y COMISIONES	45 093 030,02	0,63%
5-BIENES DURADEROS	171 116 651,26	2,39%
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	799 331 578,97	11,14%
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4 536 000,00	0,06%
8- AMORTIZACIONES	147 070 692,81	2,05%
9-CUENTAS ESPECIALES	198 400 000,00	2,77%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 SECCION DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA				
	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	2 097 779 337,83	2 891 046 035,83	2 185 244 494,03	7 174 069 867,69
0-REMUNERACIONES	1 157 437 644,80	1 852 188 153,76	826 737 946,15	3 836 363 744,71
0.01 REMUNERACIONES BASICAS	451 824 877,03	842 051 635,95	366 014 195,85	1 659 890 708,83
0.01.01.Sueldos para Cargos Fijos	406 816 680,92	813 254 546,36	331 768 834,92	1 551 840 062,21
0.01.02 Jornales	-	19 265 850,91	14 610 981,93	33 876 832,84
0.01.03 Servicios Especiales	37 189 153,24	4 696 781,70	17 787 151,90	59 673 086,83
0.01.05. Suplencias	7 819 042,86	4 834 456,98	1 847 227,11	14 500 726,95

0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	44 973 841,80	26 500 000,00	23 000 000,00	94 473 841,80
0.02.01 Tiempo Extraordinario	6 300 000,00	26 500 000,00	23 000 000,00	55 800 000,00
0.02.02 Recargo funciones	-	-	-	-
0.02.03 Disponibilidad Laboral	-	-	-	-
0.02.04 Compensación de vacaciones	1 489 154,24	-	-	1 489 154,24
0.02.05 Dietas	37 184 687,57	-	-	37 184 687,57
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	453 075 755,70	660 253 589,26	283 374 484,29	1 396 703 829,26
0.03.01 Retribución por Años Servidos	190 196 426,76	316 676 525,90	131 264 293,98	638 137 246,64
0.03.02 Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión y Dedicación exclusiva	127 866 046,85	47 569 421,51	39 309 176,15	214 744 644,50
0.03.03 Décimo Tercer Mes	70 206 906,69	117 600 401,94	51 722 206,17	239 529 514,79
0.03.04 Salario Escolar	64 806 375,41	108 554 217,17	47 743 574,92	221 104 167,50
0.03.99 Otros incentivos salariales	-	69 853 022,74	13 335 233,08	83 188 255,82
0.04 CONTRIBUCIONES DEL PATRONO AL DES. Y SEG.SOC.	94 021 089,44	157 490 458,28	69 266 378,50	320 777 926,21
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de CCSS 10,66%	89 808 675,04	150 434 434,16	66 163 046,13	306 406 155,33
0.04.05 Contribución Patronal al Bco.Pop. Y de Des. Com 0,50%	4 212 414,40	7 056 024,12	3 103 332,37	14 371 770,89
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	113 542 080,83	165 892 470,27	85 082 887,50	364 517 438,60
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 5,25%	44 230 351,21	74 088 253,22	32 584 989,88	150 903 594,32
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Oblig. Pens. Compl. 1,5%	12 637 243,20	21 168 072,35	9 309 997,11	43 115 312,66
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo Capitalización Laboral 3%	25 274 486,41	42 336 144,70	18 619 994,22	86 230 625,33
0.05.05 Contribuciones Patronal al Fondo administrativos por entes privados (5,33%)	31 400 000,00	28 300 000,00	24 567 906,29	84 267 906,29
1. SERVICIOS	179 424 114,07	689 243 574,34	654 101 260,17	1 522 768 948,58
1.01 ALQUILERES	-	15 000 000,00	1 500 000,00	16 500 000,00
1.01.01 Alquiler de edificios	-	-	-	-
1.01.02 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	-	5 000 000,00	1 500 000,00	6 500 000,00
1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo	-	10 000 000,00	-	10 000 000,00
1.01.99 Otros alquileres	-	-	-	-
1.02 SERVICIOS BASICOS	1 050 000,00	108 000 000,00	-	109 050 000,00
1.02.01 Servicio de Agua y Alcantarillado	-	12 000 000,00	-	12 000 000,00
1.02.02 Servicio de Energía Eléctrica	-	65 000 000,00	-	65 000 000,00
1.02.03 Servicios de correo	1 050 000,00	-	-	1 050 000,00
1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones	-	22 000 000,00	-	22 000 000,00
1.02.99 Otros Servicios básicos	-	9 000 000,00	-	9 000 000,00
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	52 315 312,45	39 450 000,00	11 500 000,00	103 265 312,45
1.03.01 Información	3 300 000,00	9 000 000,00	600 000,00	12 900 000,00
1.03.02 Publicidad y Propaganda	11 000 000,00	5 500 000,00	-	16 500 000,00
1.03.03 Impresión, Encuadernación y Otros	3 015 312,45	1 450 000,00	200 000,00	4 665 312,45
1.03.04 Transporte de bienes /SERVICIOS DE GRUAS	-	3 000 000,00	-	3 000 000,00

1.03.06 Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	27 000 000,00	19 500 000,00	9 000 000,00	55 500 000,00
1,03,07 SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	8 000 000,00	1 000 000,00	1 700 000,00	10 700 000,00
1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	24 085 000,00	262 710 952,89	515 504 606,99	802 300 559,88
1.04.01 Servicios Médicos y de laboratorio	2 885 000,00	9 115 000,00	1 800 000,00	13 800 000,00
1.04.02 Servicios Jurídicos	17 000 000,00	-	-	17 000 000,00
1.04.03 Servicios de ingeniería	2 000 000,00	10 000 000,00	-	12 000 000,00
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	-	-	20 000 000,00	20 000 000,00
1.04.06.Servicios generales	100 000,00	1 200 000,00	200 229 406,99	201 529 406,99
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	2 100 000,00	242 395 952,89	293 475 200,00	537 971 152,89
1.05 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	10 600 000,00	13 910 000,00	7 200 000,00	31 710 000,00
1.05.01 Transporte dentro del País	5 300 000,00	6 140 000,00	3 300 000,00	14 740 000,00
1.05.02 Viáticos dentro del País	5 300 000,00	7 770 000,00	3 900 000,00	16 970 000,00
1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	65 973 801,62	115 484 337,63	69 446 653,18	250 904 792,43
1.06.01 Seguros	65 973 801,62	115 484 337,63	69 446 653,18	250 904 792,43
1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	24 400 000,00	43 086 440,72	1 250 000,00	68 736 440,72
1.07.01 Actividades de Capacitación	6 200 000,00	8 100 000,00	1 000 000,00	15 300 000,00
1.07.02 Actividades Protocolarias y Sociales	5 200 000,00	34 986 440,72	250 000,00	40 436 440,72
1.07.03 Gastos de Representación institucional	13 000 000,00	-	-	13 000 000,00
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	500 000,00	83 851 843,10	45 300 000,00	129 651 843,10
1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	-	26 000 000,00	1 000 000,00	27 000 000,00
1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	6 000 000,00	15 500 000,00	21 500 000,00
1.08.05 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	-	32 051 843,10	15 000 000,00	47 051 843,10
1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00
1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	500 000,00	16 000 000,00	4 800 000,00	21 300 000,00
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	1 500 000,00	9 000 000,00	10 500 000,00
1.08.99 Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	-	1 300 000,00	-	1 300 000,00
1.09 IMPUESTOS	-	3 750 000,00	1 200 000,00	4 950 000,00
1.09.99 Otros impuestos	-	3 750 000,00	1 200 000,00	4 950 000,00
1.99 SERVICIOS DIVERSOS	500 000,00	4 000 000,00	1 200 000,00	5 700 000,00
1.99.05 Deducibles	-	3 000 000,00	1 200 000,00	4 200 000,00
1.99.99 Otros servicios no especificados	500 000,00	1 000 000,00	-	1 500 000,00
2.MATERIALES Y SUMINISTROS	16 150 000,00	193 514 307,73	239 724 913,62	449 389 221,35

2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1 200 000,00	63 491 307,73	74 555 586,80	139 246 894,53
2.01.01 Combustibles y Lubricantes	-	50 541 307,73	68 555 586,80	119 096 894,53
2.01.02 Productos Farmacéuticos y Medicinales	500 000,00	450 000,00	-	950 000,00
2.01.04 Tintas, Pinturas y Diluyentes	700 000,00	8 800 000,00	5 500 000,00	15 000 000,00
2.01.99 Otros Productos Químicos	-	3 700 000,00	500 000,00	4 200 000,00
2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5 000 000,00	5 100 000,00	-	10 100 000,00
2.02.02 Productos agroforestales	-	600 000,00	-	600 000,00
2.02.03 Alimentos y bebidas	5 000 000,00	4 500 000,00	-	9 500 000,00
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.	350 000,00	16 607 300,00	120 949 326,82	137 906 626,82
2.03.01 Materiales y Productos Metálicos	-	3 300 000,00	8 658 326,82	11 958 326,82
2.03.02 Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	-	3 600 000,00	85 500 000,00	89 100 000,00
2.03.03 Maderas y sus derivados	-	2 251 500,00	900 000,00	3 151 500,00
2.03.04 Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	350 000,00	2 800 000,00	1 600 000,00	4 750 000,00
2.03.05 Materiales y productos de vidrio	-	1 500 000,00	-	1 500 000,00
2.03.06 Materiales y productos de plástico	-	2 300 000,00	24 291 000,00	26 591 000,00
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	855 800,00	-	855 800,00
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	200 000,00	48 315 700,00	30 400 000,00	78 915 700,00
2.04.01 Herramientas e Instrumentos	-	3 815 700,00	1 200 000,00	5 015 700,00
2.04.02 Repuestos y Accesorios	200 000,00	44 500 000,00	29 200 000,00	73 900 000,00
2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9 400 000,00	60 000 000,00	13 820 000,00	83 220 000,00
2.99.01 Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	750 000,00	3 700 000,00	700 000,00	5 150 000,00
2.99.02 Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-	300 000,00	-	300 000,00
2.99.03 Productos de Papel, Cartón e Impresos	1 000 000,00	5 500 000,00	2 500 000,00	9 000 000,00
2.99.04 Textiles y Vestuario	7 150 000,00	33 300 000,00	6 620 000,00	47 070 000,00
2.99.05 Útiles y Materiales de Limpieza	-	6 500 000,00	500 000,00	7 000 000,00
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200 000,00	7 950 000,00	3 500 000,00	11 650 000,00
2.99.07 Útiles y Materiales de cocina y comedor	300 000,00	200 000,00	-	500 000,00
2.99.99 Otros Útiles, Materiales y Suministros	-	2 550 000,00	-	2 550 000,00
3-INTERESES Y COMISIONES	20 811 946,58	-	24 281 083,44	45 093 030,02
3.02 INTERESES SOBRE PRESTAMOS	20 811 946,58	-	24 281 083,44	45 093 030,02
3.02.03-Intereses s/Préstamos de Instituciones Descent. No Empresariales	-	-	10 563 722,83	10 563 722,83
3.02.03.01-Intereses s/Préstamos con el IFAM	-	-	10 563 722,83	10 563 722,83
3.02.06 Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	20 811 946,58	-	13 717 360,61	34 529 307,19
3.02.06.01 Intereses s/Préstamos con Banco Nacional	20 811 946,58	-	13 717 360,61	34 529 307,19
5-BIENES DURADEROS	1 600 000,00	35 900 000,00	133 616 651,26	171 116 651,26

5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 600 000,00	35 900 000,00	13 100 000,00	50 600 000,00
5.01.01 Maquinaria y Equipo para la producción	-	3 100 000,00	-	3 100 000,00
5.01.02 Maquinaria y Equipo de transporte	-	25 000 000,00	-	25 000 000,00
5.01.03.Equipo de comunicación	-	-	600 000,00	600 000,00
5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina	400 000,00	3 000 000,00	-	3 400 000,00
5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo	1 200 000,00	2 500 000,00	5 000 000,00	8 700 000,00
5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	-	500 000,00	500 000,00
5.01.99 Maquinaria y Equipo diverso	-	2 300 000,00	7 000 000,00	9 300 000,00
5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	86 616 651,26	86 616 651,26
5.02.01 Edificios	-	-	-	-
5.02.02 Vías de Comunicación Terrestres	-	-	48 217 651,26	48 217 651,26
5.02.07 Instalaciones	-	-	-	-
5.02.99 Otras construcciones, adicciones y mejoras	-	-	38 399 000,00	38 399 000,00
5.03 BIENES PREEXISTENTES	-	-	-	-
5.03.01 Terrenos	-	-	-	-
5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	33 900 000,00	33 900 000,00
5.99.02 Piezas y obras de colección	-	-	-	-
5.99.03 Bienes intangibles	-	-	33 900 000,00	33 900 000,00
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	712 231 578,97	38 800 000,00	48 300 000,00	799 331 578,97
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	649 554 942,15	-	-	649 554 942,15
6.01.01 Transferencias Corrientes al Gobierno Central	31 000 000,00	-	-	31 000 000,00
6.01.01.01 O.N.T. 1% DEL IBI	31 000 000,00	-	-	31 000 000,00
6.01.02 Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	121 553 563,16	-	-	121 553 563,16
6.01.02.01 Aporte Jta. Admtva.Registro Nacional 3% del IBI	93 000 000,00	-	-	93 000 000,00
6.01.02.02 CONAGEBIO 10% Ley 7788	720 000,00	-	-	720 000,00
6.01.02.03 CONAPDIS 0,50%	27 833 563,16	-	-	27 833 563,16
6.01.03 Transf.Ctes. a Instituciones Descentral.No Empresariales	310 000 000,00	-	-	310 000 000,00
6.01.03.02 Juntas de Educación 10% del IBI	310 000 000,00	-	-	310 000 000,00
6.01.04 Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	187 001 378,98	-	-	187 001 378,98
6.01.04.02 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito (3%)	187 001 378,98	-	-	187 001 378,98
6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	26 600 000,00	24 300 000,00	11 600 000,00	62 500 000,00
6.02.01 Becas a funcionarios	4 000 000,00	3 400 000,00	3 600 000,00	11 000 000,00
6.02.02 Becas a terceras personas	15 000 000,00	-	-	15 000 000,00
6.02.03 Ayudas a funcionarios	7 600 000,00	20 900 000,00	8 000 000,00	36 500 000,00
6.03 PRESTACIONES	-	14 500 000,00	36 700 000,00	51 200 000,00

6.03.01 Prestaciones legales	-	14 500 000,00	36 700 000,00	51 200 000,00
6.04 TRANSF.CTES. A ENTIDADES PRIVADAS S/FINES DE LUCRO	23 726 772,00	-	-	23 726 772,00
6.04.01 Transferencias Corrientes a Asociaciones	23 726 772,00	-	-	23 726 772,00
6.04.01.01 ASOCIACIÓN JOSEFINA UGALDE CESPEDES(CENTRO DIURNO)	23 726 772,00	-	-	23 726 772,00
6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	12 349 864,82	-	-	12 349 864,82
6.06.01 Indemnizaciones	5 000 000,00	-	-	5 000 000,00
6.06.02 Reintegros y Devoluciones	7 349 864,82	-	-	7 349 864,82
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4 536 000,00	-	-	4 536 000,00
7.01 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	4 536 000,00	-	-	4 536 000,00
7.01.02 Transferencias de Capital a Órganos Desconcentrados	4 536 000,00	-	-	4 536 000,00
7.01.02.01 Fondo de Parques Nacionales (70% del 90% de Ley 7788)	4 536 000,00	-	-	4 536 000,00
8. AMORTIZACIONES	5 588 053,42	-	141 482 639,39	147 070 692,81
8.02 AMORTIZACION DE PRESTAMOS	5 588 053,42	-	141 482 639,39	147 070 692,81
08.02.03 Amortización de Préstamos de Institución Descentralizada No Empresarial	-	-	128 800 000,00	128 800 000,00
08.02.03.01 Amortización de préstamos IFAM	-	-	128 800 000,00	128 800 000,00
8.02 AMORTIZACION DE PRESTAMOS	5 588 053,42	-	12 682 639,39	18 270 692,81
8.02.06. Amortización Prestamos Entidades Financieras Publicas	5 588 053,42	-	12 682 639,39	18 270 692,81
9-CUENTAS ESPECIALES	-	81 400 000,00	117 000 000,00	198 400 000,00
9.02 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	-	81 400 000,00	117 000 000,00	198 400 000,00
9.02.02 Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria	-	81 400 000,00	117 000 000,00	198 400 000,00
9.02.02.02 Fondo 20% Pago Mejoras en Zona Turística	-	-	32 000 000,00	32 000 000,00
9.02.02.06 Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria N.8114	-	-	85 000 000,00	85 000 000,00
9.02.02.07 Fondos 10% DE UTILIDAD PARA EL DESARROLLO	-	81 400 000,00	-	81 400 000,00

**MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
 SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL
 PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL**

TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	2 097 779 337,83	100,00%
0-REMUNERACIONES	1 157 437 644,80	55,17%
1-SERVICIOS	179 424 114,07	8,55%
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	16 150 000,00	0,77%
3-INTERESES Y COMISIONES	20 811 946,58	0,99%
5-BIENES DURADEROS	1 600 000,00	0,08%
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	712 231 578,97	33,95%
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4 536 000,00	0,22%
8- AMORTIZACIONES	5 588 053,42	0,27%
9-CUENTAS ESPECIALES	-	0,00%

**MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
 SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL
 PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**

TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	2 891 046 035,83	100%
0-REMUNERACIONES	1 852 188 153,76	64%
1-SERVICIOS	689 243 574,34	24%
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	193 514 307,73	7%
5-BIENES DURADEROS	35 900 000,00	1%
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38 800 000,00	1%
9-CUENTAS ESPECIALES	81 400 000,00	3%

**MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
 SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL
 PROGRAMA III: INVERSIONES**

TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	2 185 244 494,03	100,00%
0-REMUNERACIONES	826 737 946,15	37,83%
1-SERVICIOS	654 101 260,17	29,93%
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	239 724 913,62	10,97%
3-INTERESES Y COMISIONES	24 281 083,44	1,11%
5. BIENES DURADEROS	133 616 651,26	6,11%
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48 300 000,00	2,21%
8. AMORTIZACIONES	141 482 639,39	6,47%
9-CUENTAS ESPECIALES	117 000 000,00	5,35%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 CUADRO N°1							
CUADRO ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS							
CODIGO	INGRESO ESPECIFICO	MON TO	P R O G R A M A	AC T/ SER V/ GR U PO	P R O Y E C T O	APLICACIÓN	MONTO
1.1.2.1.0 0.00.0.0. 000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	3 100 000 000,00	1	0 1		Administración General 10%	310 000 000,00
			1	0 4		Intereses por préstamos	20 811 946,58
			1	04		Amortización por Prestamos	5 588 053,42
			1	0 4		Juntas de Educación 10%	310 000 000,00
			1	0 4		Gobierno de la República (O.N.T) 1%	31 000 000,00
			1	0 4		Junta Administrativa Registro Nacional 3%	93 000 000,00
			1	0 4		CONAPDIS (0,5%)	27 833 563,16
			1	0 4		Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito (3%)	167 001 378,98
			1	04		Transferencias corrientes a personas (Becas)	15 000 000,00
			1	04		Asociación Josefina Ugalde Céspedes(Cetro diurno)	23 726 772,00
			2	01		Servicio Aseo de Vías y Sitios Públicos	31 680 094,51
			2	09		Educativos, Culturales y Deportivos	74 450 003,22
			2	10		Servicios Sociales Complementarios	265 171 045,58
			2	17		Mantenimiento Edificios	334 401 983,39
			2	23		Seguridad y vigilancia en la comunidad	826 840 855,10
			2	25		Protección Medio Ambiente	100 540 560,52
			2	27		DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	145 370 045,59
			2	31		APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	6 000 000,00
			3	06	0	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	292 866 046,69
			3	06	3	FUERZA PUBLICA FONDOS IBI	3 000 000,00
			3	0 2	3	ACERA POR CAMPOFERIAL	15 717 651,27
1.1.3.2.0 1.05.0.0. 000	Impuestos específicos sobre la construcción	190 000 000,00	1	0 1		Administración General	190 000 000,00
1.1.3.2.0 3.01.0.0. 000	Impuesto Espectáculos Públicos 6%	1 736 437,50	2	9		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	1 736 437,50
1.1.3.2.0 2.03.9.0. 000	Otros Impuestos Específicos a los Servicios de Diversión y Esparcimiento 5%	1 447 031,25	2	27		Dirección De Servicios Y Mantenimiento	1 447 031,25
1.1.3.3.0 1.01.0.0. 000	Impuesto sobre Rótulos Públicos	10 650 150,00	1	0 1		Administración General	10 650 150,00
1.1.3.3.0 1.02.0.0. 000	Patentes Municipales	635 000 000,00	1	0 1		Administración General	325 781 884,37
			1	0 2		Auditoría Interna	95 917 902,13
			3	0 6	4	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	53 945 234,31
			2	23		Seguridad y vigilancia en la comunidad	159 354 979,18

1.1.3.3.0 1.09.0.0. 000	Recargo del 5% Ley de Patentes	14 000 000,00	1	0 1		Administración General	14 000 000,00
1.1.9.1.0 1.00.0.0. 000	Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)	150 000 000,00	1	0 1		Administración General	150 000 000,00
1.1.9.1.0 2.00.0.0. 000	Timbres Pro-Parques Nacionales	7 200 000,00	1	0 4		Conagebio 10% Ley 7788	720 000,00
			1	0 4		Fondo Parques Nacionales (70% del 90%)Ley 7788	4 536 000,00
			2	25		Protección del Medio Ambiente	1 944 000,00
1.3.1.2.0 5.03.0.0. 000	Servicios de cementerio	6 309 000,00	2	0 4		Servicio de Cementerio	6 309 000,00
1.3.1.2.0 5.04.1.0. 000	Servicios de Recolección de Basura	814 000 000,00	2	2		Servicio de Recolección de basura	390 978 316,55
			2	16		Servicio depósito y tratamiento de basura	341 621 683,45
			1	0 1		Administración General	81 400 000,00
1.3.1.2.0 5.04.2.0. 000	Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	123 000 000,00	2	0 1		Servicio Aseo de Vías y Sitios Públicos	123 000 000,00
1.3.1.2.0 5.04.3.0. 000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	31 000 000,00	2	16		Servicio depósito y tratamiento de basura	31 000 000,00
1.3.1.2.0 5.09.1.0. 000	Otros servicios comunitarios (FONDOS DE Fodesaf-CECUDI)	285 475 200,00	3	0 6	0 2	FUNCIONAMIENTO DE CECUDIS	285 475 200,00
1.3.2.2.0 2.00.0.0. 000	Alquiler de Terrenos Milla Marítima	160 000 000,00	3	0 6	0 1	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	128 000 000,00
			3	0 6	0 7	FONDOS ZMT 20%	32 000 000,00
1.3.2.2.0 3.00.0.0. 000	Uso de Suelos	65 000 000,00	3	6	0 5	Iluminación de la cancha deportiva De Quebrada Ganado	25 636 000,00
			3	0 6	0 6	Taller De Prefabricado en comunidad de quebrada ganado	6 864 000,00
			3	0 6	0 8	Compra de tubería ASADA playa azul	3 000 000,00
			3	0 6	0 1	Compra de tubería ASADA de Tárcoles	20 101 000,00
			3	0 6	0 1	Compra de una bomba de agua para asociación de Tárcoles	1 000 000,00
			3	0 6	0 2	mejoras en el parque de la comunidad de Tárcoles	5 899 000,00
			3	0 6	0 3	Acera por el puente Tárcolitos	2 500 000,00
1.3.2.3.0 3.01.0.0. 000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Público	25 000 000,00	1	0 1		Administración General	25 000 000,00
1.3.4.0.0 0.00.0.0. 000	INTERESES MORATORIOS	170 000 000,00	1	0 1		Administración General	170 000 000,00
1.4.1.2.0 1.00.0.0. 000	Concejo de Seguridad Vial infracción Ley de transito	49 200 000,00	2	23		Seguridad y vigilancia en la comunidad	49 200 000,00

1.3.2.3.0 3.01.0.0. 000	IFAM Ley de licores (extranjero y nacional)	5 811 687,17	1	0	1	Administración General	5 811 687,17
2.4.1.1.0 1.00.0.0. 000	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria 8114	1 101 882 034,95	3	0	2	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL 8114	1 071 882 034,95
			3	0	2	Construcción de Puente Peatonal en el Rio Copei	30 000 000,00
2.4.1.3.0 2.00.0.0. 000	IFAM Ley 6909 (Impuesto Derecho de Circulación de Vehículos)	7 358 326,82	3	0	2	CAMINO RIO SECO	7 358 326,82
3.3.0.00. 00.00.0.0. .000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	220 000 000,00					
3.3.1.0.0 0.00.0.0. 000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	220 000 000,00					
	Fondo de Impuestos sobre bienes inmuebles 76% Ley 7729	220 000 000,00	3	0	6	PROYECTO CAMARAS DE SEGURIDAD	200 000 000,00
			1	4		Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito (3%)	20 000 000,00
TOTALES		7 174 069 867,69					7 174 069 867,69

SALARIO DEL ALCALDE				
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal				
a) Salario mayor pagado				
Puesto :				
Fecha de ingreso	%	I Aumento	II Aumento	Anualidad
Salario Base (1)		1 112 515,30	1 134 765,61	1 134 765,61
Anualidades 94% el salario base	94%	1 045 764,38	1 066 679,67	98% 1 112 070,29
Restricción del ejercicio liberal de la profesión	65%	723 134,95	737 597,64	737 597,64
Proporción Salario escolar				
Total salario mayor pagado más:		2 881 414,63	2 939 042,92	2 984 433,55
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	10%	288 141,46	293 904,29	298 443,35
Salario base del Alcalde		3 169 556,09	3 232 947,21	3 282 876,90
Total salario mensual		3 169 556,09	3 232 947,21	4 267 739,97
		6 339 112,19	16 164 736,07	3 282 876,90
				25 786 725,16
SALARIO DE VICEALCALDESA				
a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde				
Salario base del Vicealcalde/ (Art.20 del Código Municipal)	80%	2 535 644,87	2 586 357,77	2 626 301,52
Total salario mensual		2 535 644,87	2 586 357,77	2 626 301,52
		15 213 869,24	12 931 788,86	2 626 301,52
ELABORADO POR				30 771 959,62
FECHA: 9-08-2019				

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 CUADRO N°4 DETALLE DE LA DEUDA					
ENTIDAD FINANCIERA	NÚMERO DE OPERACIÓN	INTERESES	AMORTIZACIÓN	OBJETIVO DEL PRESTAMO	TOTAL
BANCO NACIONAL	131-14-30672824 / 213-14-30691115	20 811 946,58	5 588 053,42	Construcción canchas fútbol playa hermosa , Lagunillas	26 400 000,00
BANCO NACIONAL	/ 213-14-30767161	13 717 360,61	12 682 639,39	Construcción de Puentes	26 400 000,00
SUBTOTAL		34 529 307,19	18 270 692,81		52 800 000,00
PRESTAMO IFAM	CLV-1424-1216	10 563 722,83	128 800 000,00	Compra de maquinaria y obras para la atención de la Red Vial Cantonal	139 363 722,83
TOTALES		10 563 722,83	128 800 000,00		139 363 722,83
PRESUPUESTO ORDINARIO	TOTAL 2019	45 093 030,02	147 070 692,81		192 163 722,83
DIFERENCIA					

Elaborado con base en la tabla de pagos aportada por el Banco Nacional de Costa Rica

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 CUADRO N°5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				
NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES			23 726 772,0	
6.04 TRANSF.CTES. A ENTIDADES PRIVADAS S/FINES DE LUCRO			23 726 772,0	
6.04.01 Transferencias Corrientes Asociaciones			23 726 772,0	
6.04.01.01 ASOCIACIÓN JOSEFINA UGALDE CESPEDES(CENTRO DIURNO)	3-002-301945	- Ley 7794 Código Municipal, art. 62 - R-2-2005-CO-DFOE, 12/5/05	23 726 772,0	Para Gastos Administrativos
TOTAL			23 726 772,00	

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 DETALLE - DIETAS A REGIDORES Y SINDICOS MUNICIPALES			
No. REGIDORES	MONTO DIETA	No. SESIONES	TOTAL ANUAL
REGIDORES PROPIETARIOS 5	54 363,58	76	20 658 159,27
REGIDORES SUPLENTE 5	27 181,79	76	10 329 079,63
SINDICOS PROPIETARIOS 2	27 181,79	76	4 131 631,85
SINDICOS SUPLENTE 2	13 590,90	76	2 065 816,81
GRAN TOTAL DETALLE N° 4			37 184 687,57

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
Cuadro N.º 8
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
	5,25%	10,66%	0,50%	1,50%	3%	
2 874 354			14 371	43 115	86 230	601 027
177,53	150 903 594,32	306 406 155,33	770,89	312,66	625,33	458,52
	150 903 594,32	306 406 155,33 (1)	14 371 770,89 (2)	43 115 312,66 (5)	86 230 625,33 (4)	601 027 458,52

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
 (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
 (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
 (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)
 (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
2 874 354	239 529
177,53	514,79
TOTAL	(5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
28 743 541,78	1%
	(6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

INS	
172 461 250,65	6,00%
	(6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

PAGO DE POLIZA DE RIESGO PROFESIONAL

Nota: Porcentajes de CCSS, según publicación en la gaceta n°118 del jueves 22-06-2017

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE GARABITO

2. Año PRESUPUESTO ORDINARIO 2020

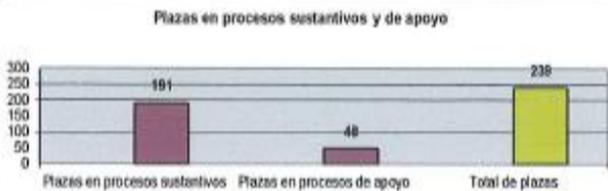
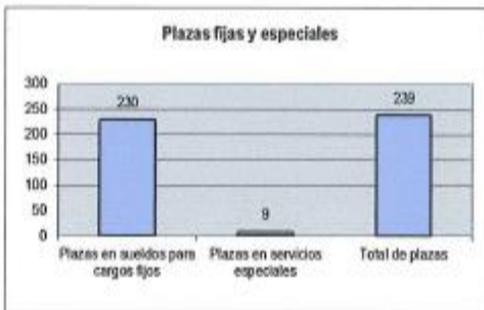
Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Otros	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0
Profesional	22	2	0	0	13	11	0	21	2	0	0	23	0	0	0
Técnico	43	0	0	0	35	8	0	14	0	3	0	17	0	0	0
Administrativo	7	0	0	0	5	2	0	5	0	0	0	5	0	0	0
De servicio	116	1	0	0	86	31	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Total	188	3	0	0	139	52	0	42	2	4	0	48	0	0	0

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	230
Plazas en servicios especiales	9
Plazas en procesos sustantivos	191
Plazas en procesos de apoyo	48
Total de plazas	239

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	48
Programa II: Servicios Comunitarios	139
Programa III: Inversiones	52
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	239



3. Observaciones.

Elaborado por: Lic.Erick Badilla Monge- Líder del Proceso de Gestión de Talento Humano

Fecha: 30/8/2019



PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS
ESTIMACION DE INGRESOS:

En relación con los ingresos, tal y como lo conceptualiza la Ley, los ingresos provenientes de las diferentes actividades municipales, se destinarán el 10% de gasto administrativo.

Con relación a las actividades que la Municipalidad posee tasas, a cada uno de ellos se les ha aplicado la normativa, siendo ellos:

- Servicios de Recolección de Desechos Sólidos.
- Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura.
- Aseo de Vías y Sitios Públicos
- Estacionó metros y/o parquímetros

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	3 100 000 000,00	43%
------------------------------	--	-------------------------	------------

Se proyecta recaudación estimada por un monto de 3 100 000 000.00 millones de colones para bienes y muebles de acuerdo los datos que emanada del Sistema Integrado de Administración Tributaria DECSIS, obteniendo que al día de hoy se encuentra con un monto puesto al cobro de 3.270 millones de colones y con el proyecto de actualización para este año siendo reservados se llegara a 378. millones de colones. En este momento tendremos un impacto real en el total de un 50% por lo que tendremos al cobro para el año 2020 de un aproximado de 3.330. millones de colones. De acuerdo al histórico en recaudación se obtendrá un máximo aproximado de 3.100. millones de colones según la tasa de recuperación.

Tipo	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total general
AVM	55 000,00		891 718,49	8 208 723,60	39 026 016,52	22 048 191,99	26 982,00		3 492 167,17	21 149 141,12	22 497 614,72	117 395 555,61
D	15 668 964,55	27 369 794,33	101 849 959,77	124 667 841,75	117 849 110,00	62 929 237,01	123 464 782,12	227 029 311,16	145 691 198,45	151 273 050,44	141 148 215,19	1 238 941 464,77
FRA	1 867 718,14	16 416 881,23	1 291 129,88	5 876 503,16	9 399 286,02	32 406 110,83	36 218 545,67	42 991 631,99	52 117 525,83	40 056 419,78	31 468 246,07	270 109 998,60
HK2		8 411 463,30	66 806,25	610 701,10	528 026,83	185 970,73	4 508 846,65	4 936 748,67	130 081,25			19 378 644,78
IA2	19 606 840,82	8 032 869,80	22 323 217,62	9 597 293,56	12 726 061,23	21 075 447,65	15 489 427,64	19 811 327,15	29 681 256,78	13 507 907,06	9 389 237,11	181 240 886,42
PC		1 008 030,17	13 523 810,17	22 412 294,78	37 247 105,73	26 062 196,61	24 848 357,37	24 439 495,07	22 855 273,41	22 447 554,22	5 390 835,99	200 234 953,52
R	586 214 504,98	49 475 787,87	37 136 263,28	30 371 865,29	57 954 085,02	63 644 705,36	34 124 347,78	43 217 457,43	88 318 615,48	64 952 919,03	44 814 902,40	1 100 225 453,92
REU	37 500,00	3 395 752,95	4 655 162,81	902 801,49	3 655 322,03	8 708 891,37	889 271,32	11 797 687,01	6 764 382,53	11 822 355,02	3 322 270,69	55 951 397,22
SIA	49 101,67	3 067 402,13	4 990 858,38	6 583 153,33	2 925 063,29	4 148 843,03	4 658 586,25	1 551 994,30	3 439 648,24	1 520 150,44		32 934 801,06
TCM	19 578 445,60	13 188 496,17	8 952 249,95	230 038,08		235 501,98	7 213 221,51		3 170 260,81	1 856 947,89	79 371,44	54 504 533,43
Total	643 078 075,76	130 366 477,95	195 681 176,60	209 461 216,14	281 310 076,67	241 445 096,56	251 442 368,31	375 775 652,78	355 660 409,95	328 586 445,00	258 110 693,61	3 270 917 689,33
%	19,7%	4,0%	6,0%	6,4%	8,6%	7,4%	7,7%	11,5%	10,9%	10,0%	7,9%	100,0%

Promedio 4 años	327 866 219,01
Porcentaje según promedio	78,72%
Porcentaje consumido del año	62,50%
Monto proyectado según avance	378 562 350,63

Actualmente la municipalidad se encuentra en un proceso de implementación de

Año	Ingreso real
2016	2.247.685.654,13
2017	2.681.824.341,71
2018	2.305.660.244,66
2019 al 31 de julio	2.185.249.531,59
Proyección mínimos cuadrados	2.607.954.120,90

Suma Presupuestada.....**₺3.100.000.000,00**

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	190 000 000,00	3%
------------------------------	--	-----------------------	-----------

Se proyecta esta recaudación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de mínimos cuadrados y según oficio por correo de Desarrollo Urbano.

Año	Ingreso real
2014	189,884,333.70
2015	172,683,813.69
2016	170,141,532.45
2017	225,333,061,93
2018	187.309.429,00
Proyección mínimos cuadrados	203,371,769.73

Suma Presupuestada.....**190.000.000,00.**

1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	3 183 468,75	0%
1.1.3.2.03.01.0.0.000	Impuesto Espectáculos Públicos 6%	1 736 437,50	0%
1.1.3.2.02.03.9.0.000	Otros Impuestos Especificos a los Servicios de Diversión y Esparcimiento 5%	1 447 031,25	0%

Pese a que la estimación de mínimos cuadrados establece un monto superior a 2.8 millones. Se proyecta esta recaudación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal, y siendo que el comportamiento viene al alza según detalle histórico recaudado.

Año	Ingreso real
2014	3,448,179.00
2015	2,750,000.00
2016	2.3150.609.40
2017	4 421 849,24
2018	1.584.406,10
Proyección mínimos cuadrados	2.403.754,48

Suma Presupuestada..... **₺3.183.468.75**

1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto sobre Rótulos Públicos	10 650 150,00	0%
------------------------------	--	----------------------	-----------

Se proyecta esta recaudación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de mínimos cuadrados. Según oficio OSC-099-2019. Considerando acciones de nueva reglamentación de rótulos conforme trabajo de la Oficina de Turismo y Servicios de Seguridad y Convivencia con la unificación de la sección de inspecciones, Ley Fortalecimiento Policía Municipal.

Año	Ingreso real
2014	8,556,400.00
2015	8,834,472.10
2016	9.615.255.51
2017	9 726 627,08
2018	8.682.919,04
Proyección mínimos cuadrados	9.426.692,66

Suma Presupuestada.....**10.650.150,00**

1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	635 000 000,00	9%
------------------------------	-----------------------------	-----------------------	-----------

Patentes Comerciales: Se proyecta un aumento para las licencias de expendio de bebidas con contenido alcohólico un aumento de \$5 00 000,00, esperando que el comportamiento no tenga bajas, en relación de las licencias comerciales, se proyecta un aumento de \$155 000 000.00, de igual forma esperando un comportamiento estable de la economía tomando a consideración las actividades organizadas por la institución para atraer inversión y recursos al cantón. También se hace una comparación o estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de mínimos cuadrados y de acuerdo a oficio OSC-099-2019.

Año	Ingreso real
2014	313,881,331.00
2015	284,344,670.34
2016	473.142.569,00
2017	497 659 308,52
2018	480 281 761,76
Proyección mínimos cuadrados	488 720 534,19

Suma Presupuestada..... **€635.000.000.00**

1.1..3.3.01.09.0.0.000	Recargo del 5% Ley de Patentes	14 000 000,00	0%
-------------------------------	---------------------------------------	----------------------	-----------

Se proyecta esta recaudación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de mínimos cuadrados. Según oficio OSC-099-2019.

Año	Ingreso real
2014	8, 296,467.00
2015	15,172,304.50
2016	22.441.585.20
2017	17 613 037,04
2018	2.074.562,23
Proyección mínimos cuadrados	24.518.668.09

Suma Presupuestada..... **€14.000.000.00**

1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)	150 000 000,00	2%
------------------------------	---	-----------------------	-----------

Se proyecta esta recaudación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de mínimos cuadrados.

Año	Ingreso real
2014	184,793,120.00
2015	167,222,208.24
2016	161.230402.26
2017	163,424,624.38
2018	142,953,088.91
Proyección mínimos cuadrados	146,364,833.21

Suma Presupuestada..... **150.000.000,00**

1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recolección de Basura	814 000 000,00	11%
------------------------------	---	-----------------------	------------

Se proyecta esta recaudación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de mínimos cuadrados. Según estimación del área Financiera conforme cantidad de servicios registrados en sistema de cobro y tasa actual, publicado en gaceta N. 192 del 04/10/2012. Donde se obtuvo multiplicando estos valores un monto de €885.186.397 colones.

Se aplica indicador de morosidad, estableciendo estimación de recaudación real de €815.498.843,71

tarifa	TIPO DE BASURA	# DE SERVICIOS	TASA APROBADA	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL	15% MOROSIDAD	TOTAL PRESUPUESTAR
T1	RESIDENCIAL	8 568,00	5 893,00	50 491 224,000	605 894 688,00	90 884 203,20	515 010 484,80
T1	CABINAS	2 392,00	2 946,85	7 048 865,200	84 586 382,40	12 687 957,36	71 898 425,04
T1	COMERCIAL 1	1 093,00	14 734,24	16 104 524,320	193 254 291,84	28 988 143,78	164 266 148,06
T1	COMERCIAL 2	86	44 202,71	3 801 433,060	45 617 196,72	6 842 579,51	38 774 617,21
T1	COMERCIAL 3	15	88 405,43	1 326 081,450	15 912 977,40	2 386 946,61	13 526 030,79
T1	COMERCIAL 4	10	117 873,90	1 178 739,000	14 144 868,00	2 121 730,20	12 023 137,80
	TOTAL	12 164,00		79 950 867,030	959 410 404,36	143 911 560,65	815 498 843,71

Suma Presupuestada.....**₡814.000.000,00**

Año	Ingreso real
2014	520,017,259.00
2015	629,721,495.86
2016	673.185.275.0
2017	712 391 347,21
2018	662.550.863,42
Proyección mínimos cuadrados	763.220.288,48

1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	123 000 000,00	1,7%
------------------------------	--	-----------------------	-------------

Para el cálculo solicitado se utilizó la información provista por el Departamento de Cobros: cantidad de servicios por categoría y la tarifa establecida. Donde se obtuvo multiplicando estos valores un monto de ₡204.17.00 colones. Se aplica indicador de morosidad, estableciendo estimación de recaudación real de ₡123.000.000.00. Según oficio SAM-060-2019.

# ATENDIDOS	ML	TASA APROBADA	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL	20% MOROSIDAD	TOTAL PRESUPUESTAR	A
63 000		204,17	12 862 710,00	154 352 520,00	30 870 504,00	123 482 016,00	

Suma Presupuestada.....**₡123.000.000,00**

1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	31 000 000,00	0,4%
------------------------------	--	----------------------	-------------

Se proyecta esta recaudación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal de recaudación y calculada con el método de mínimos cuadrados.

Año	Ingreso real
2014	38, 628,308.00
2015	36,248,155.48
2016	38.727.345.00
2017	40 884 618,61
2018	42.326.254,73
Proyección mínimos cuadrados	42.972.643,34

Suma Presupuestada.....**₡31.000.000,00**

1.3.1.2.05.09.1.0.000	Otros servicios comunitarios (FONDOS DE Fodesaf-CECUDI)	285 475 200,00	4,0%
------------------------------	--	-----------------------	-------------

Se proyecta esta recaudación estimada mediante datos suministrados en 2018 por el IMAS, oficio ABF-0297-08-2018 DEL 24/8/18 y IMAS-SGDS-ABF-0210-0210-2019.

Jacó	Cantidad Niños	Monto IMAS	Mensual	Anual
0-2 años	28	131 000,00	3 668 000,00	44 016 000,00
mayor 2 años	73	131 000,00	9 563 000,00	114 756 000,00
Discapacidad	2	150 650,00	301 300,00	3 615 600,00
Total	103		13 532 300,00	162 387 600,00

Herradura	Cantidad Niños	Monto IMAS	Mensual	Anual
0-2 años	17	131 000,00	2 227 000,00	26 724 000,00
mayor 2 años	59	131 000,00	7 729 000,00	92 748 000,00
Discapacidad	2	150 650,00	301 300,00	3 615 600,00
Total	78		10 257 300,00	123 087 600,00

Gran total	181		23 789 600,00	285 475 200,00
-------------------	------------	--	----------------------	-----------------------

Suma Presupuestada.....**¢285.475.200,00**

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	6 309 000,00	0,1%
------------------------------	--------------------------------	---------------------	-------------

Se proyecta esta recaudación estimada mediante aplicación de tasa de mantenimiento aprobada por tipo de nicho:

TIPO DE NICHOS	# SERVICIOS	TASA APROBADA	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL	20% MOROSIDAD	TOTAL PRESUPUESTAR	A
SENCILLO	136	2 016,00	274 176,00	3 290 112,00	658 022,40	089,60	2 632
DOBLE	71	4 032,00	286 272,00	3 435 264,00	687 052,80	211,20	2 748
TRIPLE	16	6 048,00	96 768,00	1 161 216,00	232 243,20	972,80	928
TOTAL	223					6 309 273,60	

PUBLICADO EN GACETA N.134 DEL 24/07/2018

Suma Presupuestada.....**¢6.309.000,00**

1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de Terrenos Milla Marítima	160 000 000,00	2,2%
1.3.2.2.03.00.0.0.000	Uso de Suelos	65 000 000,00	0,9%

Con base en la estimación emitida por el Departamento de Zona Marítima, oficio ST-181-2019. Total, estimado es de ¢225.000.000,00

ZONA MARITIMA TERRESTRE	CANTIDAD DE CONSESIONES	MONTO
VIGENTES	40 VIGENTES	140.000.000,00
EN PROCESO	15 NUEVAS CONCESIONES EN PROCESO.	20.000.000,00
USOS DE SUELO	PROYECCION DE 200	65,000,000,00
TOTAL		225.000.000,00

Suma Presupuestada.....**225.000.000,00**

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales	25 000 000,00	0,3%
------------------------------	---	----------------------	-------------

Se proyecta esta recaudación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de mínimos cuadrados. Este monto es estimado conservador ya que es de acuerdo intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales.

Año	Ingreso real
2014	20,079,802.00
2015	33,374,459.30
2016	38.507.926.00
2017	47 964 230,05
2018	18 039 089.21
Proyección mínimos cuadrados	30 838 642.69

Suma Presupuestada.....**25.000.000,00**

1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	170 000 000,00	2,4%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	130 000 000,00	1,8%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	40 000 000,00	0,6%

Se proyecta esta recaudación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de mínimos cuadrados

Año	Ingreso real
2014	144,940,148.00
2015	136,734,507.70
2016	170.792.980.00
2017	226 974 102,92
2018	156.143.110,82
Proyección mínimos cuadrados	200.910.626,15

Suma Presupuestada.....170.000.000,00

1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	49 200 000,00	0,7%
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Concejo de Seguridad Vial infracción Ley de transito	49 200 000,00	0,7%

Se presupuestran recursos según lo indicado por COSEVI oficio DF-2018-446 del 01 de agosto 2018 y Concejo Persona Joven correo del 28 de agosto 2018 de la Unidad de Promoción Juvenil del CPJ.

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	5 811 687,17	0,1%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	IFAM Ley de licores	5 811 687,17	0,1%

Se presupuestran recursos según lo indicado por la Sección de Contabilidad y Finanzas del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal mediante en consulta a la página web de dicha institución.

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	1 101 882 034,95	15,4%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria 8114	1 101 882 034,95	15,4%

Los recursos obedecen a información de Gestión Municipal del MOPT, vía correo electrónico y según acuerdo De Junta Vial oficio SIOP-2019-337-I.

2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	7 358 326,82	0,1%
2.4.1.3.02.00.0.0.000	IFAM Ley 6909 (Impuesto Derecho de Circulación de Vehículos)	7 358 326,82	0,1%

Se presupuestran recursos según lo indicado por Depto. De Administración Hacendaria del IFAM, consulta vía página web.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

Cada uno de los programas se ha contemplado los gastos operativos, en general tanto en salarios, como servicios, materiales, bienes inmuebles y las transferencias.

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

☎ 2 097 779 337,83 En este programa se incluyen los egresos correspondientes a las actividades de Administración General, Auditoría Interna y Registro de deuda, fondos y transferencias.

0.01 REMUNERACIONES POR UN MONTO DE ₡ 1 157 437 644,80

Contenido económico anual para cubrir sueldos base por cargos fijos, servicios especiales, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, tiempo extraordinario, así como salario escolar, becas y ayudas a funcionarios de conformidad con Convención Colectiva de trabajo aprobada en 27 de febrero del 2013 y homologada por el Ministerio de trabajo el 16 de noviembre, 2016, contribuciones del patrono al desarrollo y seguridad social, así como contribuciones patronales para fondo de pensiones y otros fondos de capitalización, décimo tercer mes, de todos los funcionarios municipales de la Administración General. Igualmente, Dietas para los regidores y síndicos municipales.

Se estima un aumento de 3% a los salarios de los funcionarios para el 2020 tomando como base los salarios a diciembre del 2019. Así mismo, se calcula el pago de la restricción al ejercicio liberal de la profesión de los funcionarios, con base a Ley de Corrupción y Enriquecimiento Ilícito, Control Interno y al Reglamento de dedicación Exclusiva. Con base en estudio de Talento Humano, se realizan algunas reclasificaciones de puestos y se proponen la creación de plaza, a saber:

- 6 plazas por servicios especiales para soporte a la administración:

Traslado de Una plaza de (OM1C) de administración a 27 Dirección De Y Mantenimiento.	Analista De Procesos Superiores	Profesional Municipal 2-A	plaza: chofer
	Analista De Procesos Superiores	Profesional Municipal 2-A	
	Encargado De Proceso Operativo	Operativo Municipal 2-A	
	Asistente De Procesos	Técnico Municipal 1 A	
	Técnico De Procesos	Técnico Municipal 2-B	
	Auxiliar De Procesos	Administrativo Municipal 1-B	

Mantenimiento.

Una plaza de peón OPERATIVO MUNICIPAL 1-B de Servicio 27 Dirección De Servicios Y Mantenimiento, a administración en servicios logísticos.

AUXILIAR DE PROCESOS	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-B
----------------------	------------------------------

- 1 plaza indefinida para Auditoría.

SERVICIOS POR UN MONTO DE ₡179 424 114,07

Para pagos servicios de correo, información, publicidad y propaganda, viáticos dentro del país, reparaciones menores de equipo. Asimismo, para servicios médicos, jurídicos y Otros servicios de gestión y apoyo. Se incluye además pago de seguros de riesgos profesionales y seguros vehículos (aseguramiento por flotilla), gastos para capacitaciones y otros, gastos de representación. Mantenimiento y desarrollo de sistemas informáticos DECIS. Servicios jurídicos para atender necesidades varias, así como pago a abogados externos cobro judicial. Servicio información y publicidad (grabaciones sesiones de Concejo). Comisiones financieras, este rubro incrementa en administración, servicios y

Proyectos dado que ya se inició con sistema de compras públicas SICOP. Capacitación y gastos de representación (subsido para Alcalde Municipal, por ser pensionado no aplica salario).

MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN MONTO DE ₡ 16 150 000,00

Adquisición de papelería y útiles de oficina, combustibles y lubricantes para vehículos, herramientas, repuestos y accesorios, alimentos. Estimación para uniforme y equipo de protección para empleados según lo dispuesto por la Convención colectiva homologada el 16 de noviembre, 2016, materiales para limpieza y otros.

INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS POR UN MONTO DE ₡ 20 811 946,58

Se incluye intereses, por gestión en año 2012 de préstamos con el sistema bancario nacional para construcción canchas fútbol.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR UN MONTO DE ₡ 712 231 578,97

Transferencias que se proyectan son las de ley: al Comité Cantonal de Deportes (artículo 170, Código Municipal) 3%, Consejo Nacional de Rehabilitación Especial, Juntas de Educación (10% IBI, Ley 7509 y 7729), Asociación Solidarita Empleados Municipalidad de Garabito (con base en Ley Asociaciones y aprobación Concejo Municipal). Becas a estudiantes y a funcionarios, así como ayudas en aparatos ortopédicos, anteojos, muerte de familiar, conforme Convención Colectiva. Transferencia para Asociación Centro Diurno Josefina Ugalde Céspedes, aporte que se da cada año en cumplimiento ley del Adulto mayor.

Reintegros y Devoluciones para el reintegro por erros en pago de enteros(timbre) a tercero, erro ser al realizar un depósito equivocan en la finca o persona y monto que se ha pagados de más. Se debe tener la provisión para cualquiera de estos casos.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL POR UN MONTO DE ₡ 4 536 000,00

Las transferencias al Fondo de Parques Nacionales, 70% del 90%Ley 7788.

AMORTIZACIONES POR UN MONTO DE ₡ 5 588 053,42

Se incluye estimación de amortización de préstamos, por gestión en año 2012 de préstamos con el sistema bancario nacional para construcción canchas fútbol

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

₡ 2 891 046 035,83

En este programa se incluyen los egresos correspondientes de los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de basura, Cementerio, Educativos, Deportivos y Culturales (Banda Municipal, Centro Cívico), Sociales Complementarios, Depósito y Tratamiento de Basura, Mantenimiento de Edificios, Seguridad y Vigilancia Comunitaria, Protección Medio Ambiente, Reparaciones Menores de Maquinaria y Equipo, Dirección De Servicios y Mantenimiento, Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.

00 REMUNERACIONES

1 852 188 153,76

Contenido económico anual para cubrir sueldos base por cargos fijos, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, suplencias por vacaciones de funcionarios, tiempo extraordinario previamente autorizado, prohibición de ejercicio liberal de la profesión según reglamento publicado en julio del 2010, así como salario escolar, becas y ayudas a funcionarios de conformidad con Convención Colectiva de trabajo homologada en noviembre 2016, contribuciones del patrono al desarrollo y seguridad social, así como contribuciones patronales para fondo de pensiones y otros fondos de capitalización, décimo tercer mes, de todos los funcionarios municipales de cada servicio. Según estudio de Talento Humano, se realiza propuesta de creación de plazas: **1 por servicios especiales y otra indefinida, ambas en servicio 10:**

1 Analista De Procesos Asistenciales	Profesional Municipal 1
1 Auxiliar De Procesos	Administrativo Municipal 1-B

1 Plaza Indefinida Para Servicio Recolección De Basura

Analista De Procesos Superiores	Profesional Municipal 1
---------------------------------	-------------------------

1 Plaza Indefinida Para Servicio Protección Ambiente: Gestor De Riesgo Desarrollo Sostenible

Analista De Procesos Asistenciales	Profesional Municipal 1
------------------------------------	-------------------------

Adicionalmente En Serv.17 2 Jornales Ocasionales Para Limpieza Misceláneos.

8 Jornales En Servicio 02 Recolección De Basura

Dentro De Los Traslados A Servicios Están:

1 Operador De Unidad Técnica A Servicio 27

Operador De Equipo Pesado	Operativo Municipal 1-C
---------------------------	-------------------------

1 Chofer De Administración Al Servicio 27

Operador De Equipo Pesado	Operativo Municipal 1-C	Om1c
---------------------------	-------------------------	------

1 Administrativo Del Servicio 10 A Dirección Técnica Programa 3

Auxiliar De Procesos	Administrativo Municipal 1-B
----------------------	------------------------------

01 SERVICIOS

688 243 574,34

Para pagos de servicio de: eléctrico, telefónico, agua, servicio de internet y cable modem, publicidad y propaganda, viáticos dentro del país, reparaciones menores de equipo. Asimismo, para servicios médicos. Se incluye además pago de seguros de riesgos profesionales, gastos para capacitaciones en algunos servicios y otros, actividades protocolarias, mantenimiento de equipos de producción y transportes y otros equipos necesarios para el buen desempeño de la labor municipal. También en servicio Protección al ambiente y ayudas en especie se incluye para, campañas sanitarias, limpieza de playa y atención de emergencias por infortunio y otros a los habitantes del Cantón. Mantenimiento de instalaciones y otras obras menores, así como el recurso en todos los servicios para mantenimiento de equipo transporte, oficina, de la producción entre otros. Así como para contratación de transferencia de la basura fuera del canto.

02 MATERIALES Y SUMINISTROS

192 514 307,73

Para la adquisición de papelería y útiles de oficina, combustibles y lubricantes para vehículos, herramientas, repuestos y accesorios, materiales metálicos como estañones, asfálticos para reparación de caminos, materiales para limpieza y otros, productos de plástico, repuestos y accesorios. Se prevé estimación para uniforme y otros para protección de conformidad con la Convención Colectiva.

05 BIENES DURADEROS **35 900 000,00**

Para compra Maquinaria y equipo de la producción como (capeadoras en aseo de vías, cementerio y depósito y tratamiento), equipo de oficina para cambio del existencial en recolección, equipo comunicación (equipo de proyector, equipo diverso (motobomba y soplador aseo de vías).

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES UN MONTO TOTAL DE **₡ 38 800 000,00**

6.02.01 - Becas a funcionarios por un monto de ₡3 400 000,00

Se da contenido para ayudar a algunos compañeros que requieren seguir con sus estudios relacionados a las funciones del Dpto.

6.02.03 - Ayudas a funcionarios por un monto de ₡ 20 900 000,00

Se da contenido para las ayudas que requieren los colaboradores como exámenes de la vista, anteojos entre otras ayudas que requiere el personal de programa de servicios comunales De acuerdo convención colectiva vigente, artículo 45.

6.03.01 – Prestaciones legales por un monto de ₡14 500 000,00

Se da contenido para el pago correspondiente por acogerse a la pensión del colaborador del Dpto. el Liquidación Funcionario Gilbert Naranjo Serrano.

03 PROGRAMA III: INVERSIONES **₡ 2 185 244 494,03**

En este programa se incluyen los egresos para proyectos incluidos en los grupos de Vías de Comunicación y otras obras, construcciones adiciones y mejoras. En la sección de cuentas especiales por fondos de ley.

03.02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE **₡1 124 958 013,03**

03.02.01 UNIDAD TECNICA DE GESTION Vial POR UN MONTO DE **₡ 1 071 882 034,95**

Los fondos provenientes específicamente de la Ley de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria 9329 de acuerdo a lo solicitado según acuerdo De Junta Vial oficio SIOP-2019-337-I.

0-REMUNERACIONES POR UN MONTO DE **₡ 468 807 700,31**

0.01REMUNERACIONES BASICAS

0.01.01 salario por un monto de ₡186 881 799,96 Se da contenido económico anual para cubrir sueldos base por cargos fijos, para el personal. Se estima un aumento de 3% a los salarios de los funcionarios para el 2020 tomando como base los salarios a diciembre del 2019, con base a Ley de Corrupción y Enriquecimiento Ilícito, Control Interno y al Reglamento de dedicación Exclusiva. Con base en estudio de Talento Humano.

0.01.02 Jornales por un monto de ₡ 14.610.981,93 Se da contenido a la cuenta para la contratación de 3 peones por 12 meses con la finalidad de llevar a cabo varias labores del departamento de Infraestructura En Obras Publicas, en especial atender proyectos prioritarios en zonas lejanas al centro de Jaco, potenciando la inserción laboral en zonas rurales.

3 TRABAJADOR MANUAL PROCESO OPERATIVO	OPERATIVO MUNICIPAL 1-B
---------------------------------------	-------------------------

0.01.03 Servicios Especiales por un monto de ₡ 6.675.401,71

Se da contenido según oficio N. SIOP-2019-335-I a Talento Humano y Financiero para contratar un encargado de equipo y maquinaria, que garantice la buena ejecución de las obras, coordinación en campo y manejo general del personal, operadores, choferes, operativos y peones, fuentes de extracción, movimientos de equipo y maquinaria, asfaltados, lastres, manejos de agua, poda, descauje, entre otras actividades.

0.01.05 Suplencias por un monto de ₡ 1.847.227,11 Se da contenido a esta cuenta por la suplencia del Señor Víctor Sáenz por 2 meses.

0.02 Remuneraciones Eventuales por un monto de ₡ 20 000 000,00 Se da contenido en la cuenta de tiempo extraordinario, se requiere

1 ENCARGADO DE PROCESO OPERATIVO	OPERATIVO MUNICIPAL 2-A	reforzar para futuras
----------------------------------	-------------------------	-----------------------

participaciones por tiempo extra como traslados de materiales, eventos Municipales, asfaltados, colocación de materiales y supervisiones de obras.

0.03 INCENTIVOS SALARIALES UN MONTO TOTAL DE ₡ 147 381 058,63 Se da Contenido económico anual para cubrir el reconocimiento de Retribución por años servidos Así mismo, se calcula el pago de la restricción al ejercicio liberal de la profesión que ostenta en su cargo. También en Otros incentivos salariales se da contenido para el pago del 10% de peligrosidad para los trabajadores que laboran en el campo del Dpto. de Infraestructura, además salario escolar y décimo tercer mes, con base a Ley de Corrupción y Enriquecimiento Ilícito, Control Interno y al Reglamento de dedicación Exclusiva. Con base en estudio de Talento Humano.

0.04. CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL **₡38 877 642,44**

Se da contenido para el aporte obligatorio a la Caja Costarricense de Seguro Social y el aporte obligatorio de la Municipalidad al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

0.05. CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION POR UN MONTO DE ₡ 52 533 588,53

Se da contenido para la Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS y cuotas correspondiente a la Caja Costarricense de Seguro Social, el Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, se da contenido para el aporte al Fondo de Capitalización Laboral de cada trabajador establecido Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados se da contenido para el pago de la asociación de la Municipalidad de Garabito ASOMUGA.

1 SERVICIOS UN MONTO TOTAL DE **₡ 108 665 025,01**

1.03.06-Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales por un monto de ₡6 000 000,00 Se da contenido para el pago del SIOP y comisiones del Quick Pass.

1.03.07 - Servicios de transferencia electrónica de información por un monto de ₡ 200 000,00

Se da contenido para el pago de firmas digitales del Dpto.

1.04.01 - Servicios médicos y de laboratorio por un monto de ₡ 500 000,00 Se da contenido para la realización de las pruebas médicas correspondientes para ingresos nuevos de trabajadores para la SIOP.

1.04.06 Servicios generales por un monto de ₡ 229 406,99

Se da contenido para cualquier arreglo en la oficina como cerrajería entre otros.

1.04.99 - Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ₡ 8 000 000.00

Se da contenido para contratar servicios de gestión en proyectos en instituciones y soporte en la validación de datos y desarrollo de mapas e informes respecto a la inversión en la infraestructura del Cantón y para el pago de Revisión técnica de la flotilla vehicular, necesaria para circular correctamente.

1.05.01 - Transporte dentro del país por un monto de ₡ 3 000 000,00

Se da contenido para los viajes que requieren los choferes y operarios en caso de salir fuera del Cantón para el traslado de materiales entre otros.

1.05.02 - Viáticos dentro del país por un monto de ₡ 3 000 000,00

Se da contenido para los viajes que requieren los trabajadores de la SIOP en caso de salir del Cantón para diferentes labores y horarios requeridos.

1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES

1.06.01 – Póliza seguro INS 1% 3 483 659,72 Se da contenido para el pago correspondiente a la póliza del INS

1.06.02 – Póliza INS Riesgos Profesional 20 901 958,30 Se da contenido para el pago correspondiente de la póliza INS riesgos profesional de los colaboradores de Infraestructura.

1.06.03–Póliza seguro vehículos 26 000 000,00 Se da contenido para el pago de la póliza de los vehículos, vagonetas, y maquinaria pesada del Dpto. de Infraestructura de Obra Pública.

1.07.01 - Actividades de capacitación por un monto de ₡ 500 000,00

Se da contenido para las capacitaciones relacionadas con los trabajos que requiere la SIOP, en cuanto a realización de proyectos, utilización de los sistemas para el buen funcionamiento del Dpto.

1.07.02 - Actividades protocolarias y sociales por un monto de 150 000,00

Se da contenido por alguna negociación de un camino o apertura de camino que se vaya a realizar.

1.08.01 - Mantenimiento de edificios y locales por un monto de ₡1 000 000,00

Se le da contenido para varias reparaciones que se requieren en Infraestructura en la Oficina de Infraestructura de Obra Pública.

1.08.05 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Producción por un monto de ₡15 500 000,00

Se refuerza para hacerle frente al mantenimiento y reparaciones de la maquinaria pesada del Dpto. de Infraestructura.

1.08.05 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte por un monto de ₡ 15 000 000,00

Se refuerza la cuenta para la reparación de vehículos que necesitan las unidades del departamento como vehículos y vagonetas.

1.08.07 Mantenimiento y Reparación de Equipo de oficina por un monto de ₡ 2 800 000,00

Se refuerza la cuenta el mantenimiento y reparaciones de la impresora del área

1.09.99 - Otros impuestos por un monto de ₡ 1 200 000,00

Se da contenido para el pago de marchamos de la flotilla vehicular del Dpto. de Infraestructura.

1.99.05 – Deducibles por un monto de ₡ 1 200 000,00

Se da contenido para el pago de accidentes de la flotilla vehicular del Dpto. de Infraestructura.

2- MATERIALES Y SUMINISTROS UN MONTO TOTAL DE ₡ 198 945 586,80

2.01.01 Combustibles y Lubricantes por un monto de ₡ 86 545 586,80

Se refuerza la cuenta para la compra de combustible, por el incremento en los trabajos de campo y de todos los proyectos que se van a desarrollar en el Cantón.

2.01.04 - Tintas, pinturas y diluyentes por un monto de ₡5 000 000,00

Se le da contenido para la compra de pinturas y diluyentes para la demarcación vial de todo el Cantón de Garabito, por parte de la SIOP.

2.01.99 - Otros productos por un monto de ₡ 500 000,00

Se le da contenido para la compra de pegamento PVC, para uso en reparaciones de tuberías, desengrasante para el mantenimiento de la maquinaria y vehicular de Infraestructura.

2.03.01 Materiales y Productos Metálicos por un monto de ₡ 1 000 000,00

Se da contenido para la compra de productos metálicos para reparaciones de vehículos, compra de varilla, perlin entre otros artículos para seguir con los trabajos de mantenimiento de red vial.

2.03.02 Materiales y Productos Minerales Asfálticos por un monto de ₡ 85 500 000,00

Se da contenido para la compra de cemento, asfalto, base granular, súbbase, alcantarillas esto con el fin de realizar las tareas en arreglos de la red vial como la construcción de aceras y cunetas en el Cantón.

2.03.03 Maderas y sus derivados por un monto de ₡ 600 000,00

Se da contenido para la compra de maderas para seguir con los trabajos de aceras y cunetas del cantón de Garabito.

2.03.04 Materiales y Productos eléctricos, telefónicos y de computo por un monto de ₡ 600 000,00

Se da contenido para la compra de productos eléctricos para el mantenimiento de las unidades de transporte y maquinaria de la SIOP.

2.03.06 Materiales y Productos Plásticos por un monto de ₡ 500 000,00

Se da contenido para la compra de productos plásticos para los trabajos en el campo en diferentes proyectos del Cantón.

2.04.01 - Herramientas e instrumentos por un monto de ₡ 1 000 000,00

Se da contenido para la compra necesaria de herramientas para realizar las labores que requiere el Dpto. para los diferentes trabajos en Infraestructura.

2.04.02 Repuestos y Accesorios por un monto de ₡ 26 000 000,00

Se da contenido a la cuenta para la compra de repuestos para reparar la maquinaria y los vehículos, así como la compra de llantas de la flotilla de la Unidad Técnica De Gestión Vial.

2.99.01 - Útiles y materiales de oficina y cómputo por un monto de ₡ 200 000,00

Se da contenido para la compra de materiales que requiere la oficina para las labores diarias del Departamento.

2.99.03 - Productos de papel, cartón e impresos por un monto de ₡ 1 000 000,00

Se da contenido para la compra de materiales que requiere la oficina para las labores diarias del Departamento.

2.99.04 Textiles y Vestuario por un monto de ₡ 5 000 000,00

Se refuerza la cuenta para la compra de uniforme, gorras para el personal del departamento de Infraestructura.

2.99.05 Útiles y materiales de limpieza por un monto de ₡ 500 000,00

Se da contenido para la compra de materiales que requiere la oficina para las labores diarias.

2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad por un monto de ₡ 3 000 000,00

Se refuerza la cuenta para la compra de calzado y de implementos de protección por Salud Ocupacional para el departamento.

3-INTERESES Y COMISIONES UN MONTO TOTAL DE **¢24 281 083,44**

3.02 INTERESES SOBRE PRESTAMOS

3.02.03 - Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales **por**
un monto de ¢10 563 722,83.

Se da contenido para seguir con el pago del interés sobre préstamos con el IFAM para contratación puentes ver el detalle en cuadro de la deuda.

3.02.06 - Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras por un monto de ¢13 717 360,61

Se da contenido para seguir con el pago del interés sobre préstamos con el BNCR para contratación puentes ver el detalle en cuadro de la deuda.

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES UN MONTO TOTAL DE **¢ 44 700 000,00**

6.02.01 - Becas a funcionarios por un monto de ¢3 000 000,00

Se da contenido para ayudar a algunos compañeros que requieren seguir con sus estudios relacionados a las funciones del Dpto.

6.02.03 - Ayudas a funcionarios por un monto de ¢ 5 000 000,00

Se da contenido para las ayudas que requieren los colaboradores como exámenes de la vista, anteojos entre otras ayudas que requiere el personal de Infraestructura. De acuerdo convención colectiva vigente, artículo 45.

6.03.01 – Prestaciones legales por un monto de ¢36 000 000,00

Se da contenido para el pago correspondiente por acogerse a la pensión del colaborador del Dpto. el Ing. Víctor Sáenz.

8. AMORTIZACION UN MONTO TOTAL DE **¢ 141.482.639,39**

8.02 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS

8.02.03 - Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales

128 800 000,00 Se da contenido para seguir con el pago del préstamo IFAM.

8.02.06 -Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras 12 682 639,39 Se da contenido para seguir con el pago del préstamo IFAM

9 CUENTAS ESPECIALES UN MONTO TOTAL DE **¢85.000.000,00**

9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria por un monto de ¢85 000 000,00

Se da contenido en previsión de recursos para el próximo año se va realizar un préstamo con una institución pública financiera el Banco Nacional, para realizar varios proyectos a infraestructura vial del cantón de Garabito.

03.02.02 CAMINO RIO SECO **¢ 7 358 326,82**

2.03.02 Materiales y Productos Minerales y Asfálticos

El camino intercantonal Quebrada Amarilla- Rio Seco es fundamental debido al alto tránsito de personas y comerciantes de Turbares y Garabito. Además, este camino es considerado como una vía rural prioritaria y debe de contar con toda la infraestructura necesaria para su funcionamiento, al hacer estas mejoras los vecinos se van a beneficiar y el camino ya no tendría el problema constante del polvo. Dicho proyecto va hacer realizado por la administración, ya que es únicamente colocación de mezcla asfáltica.

03.02.03 Construcción de Puente Peatonal en el Rio Copei **¢ 30 000 000.00**

5.02.02 Vías de Comunicación Terrestres

Se da contenido para contratar de persona física o jurídica que se encargue de construcción de puente peatonal en el Rio Copei.

Se requiere construir 30 mts de un puente peatonal en Rio Copey Jaco, es de suma importancia ya que está en el puro centro de Jaco y que diariamente transitan gran cantidad de personas y turistas, y así evitando cualquier incidente a la hora de pasar el puente, dicho proyecto sería de gran beneficio para el Cantón.

03.02.04 CONSTRUCCION ACERAS PASTOR DIAZ **15 717 651,27**

5.02.02 Vías de Comunicación Terrestres

Se requiere la construcción de 600 mts de aceras en el sector del campo Ferial de Jaco hasta el Hotel Best Western Jaco, ya que está muy deteriorado y va a facilitar el tránsito de personas. Dicho proyecto va a hacer contratado por medio de una empresa ya que administrativamente no contamos con maquinaria y el tiempo para realizarlo se llevaría por más tiempo.

OTRAS OBRAS: ¢ 1 060 286 481,00

03.06.01 DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS 420 866 046,69

0-REMUNERACIONES POR UN MONTO DE **341 020 848,19**

Contenido económico anual para cubrir sueldos base por cargos fijos, servicios especiales, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, tiempo extraordinario, así como salario escolar a funcionarios de conformidad con Convención Colectiva de trabajo aprobada en 27 de febrero del 2013 y homologada por el Ministerio de trabajo el 16 de noviembre, 2016, contribuciones del patrono al desarrollo y seguridad social, así como contribuciones patronales para fondo de pensiones y otros fondos de capitalización, décimo tercer mes, de todos los funcionarios municipales de la Administración General. Igualmente, Dietas para los regidores y síndicos municipales.

Se estima un aumento de 3% a los salarios de los funcionarios para el 2020 tomando como base los salarios a diciembre del 2019. Así mismo, se calcula el pago de la restricción al ejercicio liberal de la profesión de los funcionarios, con base a Ley de Corrupción y Enriquecimiento Ilícito, Control Interno y al Reglamento de dedicación Exclusiva. Con base en estudio de Talento Humano, se realizan algunas reclasificaciones de puestos se propone creación de 1 plaza por servicios especiales:

ANALISTA DE PROCESOS SUPERIORES	PROFESIONAL MUNICIPAL 2-A
---------------------------------	---------------------------

TRASLADOS:

1 Administrativo del Servicio 10 a Dirección Técnica

AUXILIAR DE PROCESOS	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-B
----------------------	------------------------------

2 Profesionales de Serv.26 Desarrollo Urbano a Dirección Técnica

ANALISTA DE PROCESOS ASISTENCIALES	PROFESIONAL MUNICIPAL 1
------------------------------------	-------------------------

ANALISTA DE PROCESOS SUPERIORES	PROFESIONAL MUNICIPAL 2-A
---------------------------------	---------------------------

1-SERVICIOS UN MONTO TOTAL DE ₡ 49 745 198,49

1.04.01 Servicios Médicos Y De Laboratorio 1200 000 Y 1.04.03 Servicios De Ingeniería Por Monto De 20 000 000 contratación de la elaboración del plan regulador, rural y costero y estudios IFAS.

1.06.01 – Póliza seguro INS 1% 2 592 171,21 Se da contenido para el pago correspondiente a la póliza del INS.

1.06.02 – Póliza INS Riesgos Profesional 20 901 958,30 Se da contenido parar el pago correspondiente de la póliza INS ₡15 553 027,28.

1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina 2 000 000,00 para mantenimiento impresoras del área

1.07 Capacitación Y Protocolo por un monto 600 000 para capacitación de funcionario en relación al plan regulador y ordenamiento territorial, etc.

2- MATERIALES Y SUMINISTROS UN MONTO TOTAL DE ₡ 5 000 000,00

Para compra de tintas, productos de papel, compra de uniformes, útiles y materiales de oficina y cómputo, útiles y materiales de resguardo y seguridad, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para el funcionamiento y necesidades del departamento y su respectivo funcionamiento del mismo.

5.BIENES DURADEROS UN MONTO TOTAL DE ₡ 22 000 000

5.01.99 Maquinaria y Equipo diverso 7000 000 para compra de un dron, se necesita contar con equipo a adecuado.

5.99.03 Bienes intangibles actualización de licencia compra del ella y la licencia topo para catastro.

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES UN MONTO TOTAL DE ₡ 3 100 000,00

6.02.01 - Becas a funcionarios por un monto de ₡600 000,00

Se da contenido para ayudar a algunos compañeros que requieren seguir con sus estudios relacionados a las funciones del Dpto.

6.02.03 - Ayudas a funcionarios por un monto de ₡ 2500 000,00

Se da contenido para las ayudas que requieren los colaboradores como exámenes de la vista, anteojos entre otras ayudas que requiere el personal de acuerdo convención colectiva vigente, artículo 45.

5.03.06.02 FUNCIONAMIENTO DE CECUDIS 285 475 200,00

1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo para el funcionamiento de CECUDIS ubicados en **Jacó Y Herradura** el gasto está proyectado conforme montos y cantidad de niños en cada CECUDI, aporte del Gobierno Central por medio del IMAS.

5.03.06.03 FUERZA PÚBLICA 3 000 000,00

2.04.02 Repuestos y Accesorios para para la compra de repuesto de vehículos de la fuerza pública según convenio de partes.

5.03.06.04 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 53 945 234,31

Remuneraciones monto total de ₡16 909 397,65

Contenido económico anual para cubrir sueldos base por cargos fijos, retribución por años servidos, así como salario escolar a funcionarios de conformidad con Convención Colectiva de trabajo aprobada en 27 de febrero del 2013 y homologada por el Ministerio de trabajo el 16 de noviembre, 2016, contribuciones del patrono al desarrollo y seguridad social, así como contribuciones patronales para fondo de pensiones y otros fondos de capitalización, décimo tercer mes, de todos los funcionarios municipales de la Administración General. Igualmente, Dietas para los regidores y síndicos municipales.

Se estima un aumento de 3% a los salarios de los funcionarios para el 2020 tomando como base los salarios a diciembre del 2019.

Traslado de 1 plaza:

De servicios logísticos a fortalecimiento municipal.

TECNICO DE PROCESOS	TECNICO MUNICIPAL 2-B
---------------------	-----------------------

Servicios Monto Total De ₡10

215 836,67

1.05.01 Transporte dentro del País Y 1.05.02 Viáticos dentro del País por monto de 2000 000 para Se da contenido para los viajes que requiera la funcionaria.

1.06.01 seguros 901.500,00 seguros de pago póliza del INS de funcionario en departamento.

1.08.08 mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información para mantenimiento del sistema Decsis 9.000.000,00

2.Materiales Y Suministros Un Monto Total De ₡ 1 820 000,00

2.03.04 Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo 700 000 para compra de tarjeta CPU, tarjeta para computadora, mouse y llave maya.

2.99.03 Productos de Papel, Cartón e Impresos por un monto de ₡1000 000 para compra de caja para archivo.

2.99.04 Textiles y Vestuario por un monto de ₡120 000 para compra de uniforme a funcionaria

Bienes Duraderos Un Monto Total De ₡24 500 000,00 para la actualización de licencias de municipalidad necesaria para funcionamiento de la institución como actualización de licencias, Oracle office y antivirus-correo.

Transferencias corrientes un monto total de ₡500 000,00 Se da contenido para las ayudas que requieren los colaboradores como exámenes de la vista, anteojos entre otras ayudas que requiere el personal de acuerdo convención colectiva vigente, artículo 45.

5.03.06.05 ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE QUEBRADA GANADO ₡ 25 636 000,00

5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras.

La cancha Deportiva de Quebrada Ganado no cuenta con iluminación, por lo que se requiere instalar 20 reflectores de 1000 w cada uno el cual serán ubicados en 6 postes en el que deben garantizar la iluminación de todas las zonas de juego. De no contar con esta inversión se limitaría la práctica de actividades deportivas y culturales en horario nocturno. Por lo que se va contratar persona física jurídica para entra mejoras.

5.03.06.06 TALLER DE PREFABRICADO EN COMUNIDAD DE QUEBRADA GANADO 6 864 000,00

5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras.

Se requiere contratar para la construcción de un planche de 546 m² y el techo de 720 m² para la Fabrica o taller de Prefabricados en Quebrada Ganado, para producir material prefabricado para vender a costo de producción a las organizaciones del cantón, contribuyendo así con el desarrollo de nuestros pueblos. Esto también es con la participación de DINADECO.

5.03.06.07 PROYECTO DE FONDOS DEL 20% ZMT 32.000.00,00

9.02.02 Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria

Se requiere asignarle nombre.

5.03.06.08 Compra de tubería ASADA Playa Azul 3 000 000,00

2.03.06 Materiales y productos de plástico

Se requiere la compra de 96 tubos de PVC 100 MM (4") X6 m, para la ASADA de Playa Azul, ya que la tubería que fue dañada por el Back Hoe Municipal desde el año 2017, no ha sido repuesta por completo y necesita el cambio de manera urgente.

5.03.06.09 PROYECTO CAMARAS DE SEGURIDAD ₡ 200 000 000,00

1.04.06 Servicios generales para el proyecto de cámaras de seguridad en cantón, con la funcionalidad de brindar más seguridad y vigilancia contra la delincuencia por un cantón más seguro.

5.03.06.10 Compra de tubería ASADA de Tárcoles ₡ 20.101.00,00

Se requiere la compra de 87 tubos AMANCO PVC Tubo presión 6 pul SDR 17, para la ASADA de Tárcoles, ya que con esta tubería se va a mejorar el servicio del agua a los habitantes, al proyecto Institucional que se va a realizar y a mediano plazo el proyecto de vivienda que va a ver en la comunidad.

5.03.06.11 COMPRA DE UNA BOMBA DE AGUA PARA ASOCIACIÓN DE TÁRCOLES ₡ 1 000 000,00

Se requiere la compra de una bomba de agua y equipos diversos para ser instalados en la Plaza de Deportes de Tárcoles y así poder regar el césped durante la época seca y que se pueda aprovechar para la práctica del deporte y actividades culturales en la comunidad. Distribuido así:

2.01.01 Combustibles y Lubricantes por un monto de 10 000.00

2.03.06 Materiales y productos de plástico por un monto de 490 000.00

5.01.99 Maquinaria y Equipo diverso por un monto de 500 000.00

5.03.06.12 MEJORAS EN EL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE TÁRCOLES ₡ 5 899 00.00

Se requiere la compra de materiales para las mejoras del parque de Tárcoles como pintura, herramientas para pintar, mallas, varilla, cemento, soldadura, entre otros para embellecer el parque para beneficio de la comunidad y así poder realizar actividades culturales en la comunidad. Distribuido así:

2.01.04 Tintas, Pinturas y Diluyentes por un monto de 1 122 600.00

2.03.01 Materiales y Productos Metálicos por un monto de 3 554 400.00

2.03.02 Materiales y Productos Minerales y Asfálticos por un monto de 1 132 000.00

2.04.01 Herramientas e Instrumentos por un monto de 90 000.00

5.03.06.13 Acera por el puente Tárcolitos ₡ 2 500 000,00

Se requiere la compra de materiales para la construcción de la acera para el puente de Tárcolitos, como mallas, tubos, cemento, piedra, herramientas entre otros el cual va a hacer de mucho beneficio para todas las personas y así evitar algún accidente a la hora de cruzar el puente. Distribuido así:

2.03.01 Materiales y Productos Metálicos por un monto de 820 00.00

2.03.06 Materiales y productos de plástico por un monto de 1 600 000.00

2.01.04 Tintas, Pinturas y Diluyentes por un monto de 40 000.00

2.04.01 Herramientas e Instrumentos por un monto de 40 000.00

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS
FINALIZA LA SESIÓN.

**SR. RAFAEL TOBÍAS MONGE MONGE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SR. TOBIAS MURILLO RODRÍGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL**

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
.....u.l.....Secretaria del Concejo.u.l.....

